

PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México

Somos esencialmente iguales, eso es lo que nos ha demostrado la pandemia por COVID-19. Lo que nos une es nuestra humanidad. La hemos sabido reconocer en los otros, en las muy dolorosas pérdidas, en la nostalgia por días mejores, en la ansiedad por el porvenir y en la soledad. Pero es también muy humano lo otro de lo que hemos sido testigos, el heroísmo, la entrega, la valentía, la responsabilidad, y el amor. Somos una ciudad que ha enfrentado retos y tragedias, que los ha enfrentado desde la solidaridad y la empatía. Lo volveremos a hacer.

La obligación central de cualquier gobierno es garantizar la integridad de las personas; su vida, su bienestar, su salud. En esta crisis esa obligación implicó un dilema entre el bienestar económico y la salud. Nuestra misión fue reducir contagios al mínimo e incrementar la capacidad de atención hospitalaria al máximo necesario, pero procurando amortiguar los costos económicos de las personas más vulnerables de la ciudad. Por eso hemos dedicado 2 mil millones de pesos a apoyos sociales y becas escolares; kits médicos, apoyo monetario y alimentario entregados en hogares; seguro de desempleo para quienes perdieron su fuente de ingreso por la pandemia; y créditos a micronegocios que tuvieron que cerrar sus puertas. Al mismo tiempo fortalecimos nuestro sistema de salud gracias a la planeación que se hizo desde febrero, antes incluso del primer caso confirmado en la Ciudad. Convertimos 11 hospitales de la Secretaría de Salud local para atención exclusiva de casos COVID-19, se incrementó además la capacidad de todos los sistemas de salud para tener un total de más de 4 mil camas generales y 1,600 camas con ventilador; esto ha permitido atender hasta el 18 de mayo a 4,241 personas con síntomas asociados al virus, un número nunca antes visto en la ciudad.

Pedirle a la gente algo que parecería tan sencillo, como quedarse en casa, implica sacrificios enormes para una economía que obliga a muchos a vivir al día. A ellos, a los que la economía había olvidado y se hicieron presentes más que nunca, todo nuestro agradecimiento y reconocimiento por su esfuerzo. Como los datos lo muestran, las personas de la ciudad nos tomamos en serio las medidas de distanciamiento físico, el flujo en los sistemas de transporte de la ciudad se redujo en 75%; y en específico, en el metro se llegó a una reducción del 80%. El éxito de las medidas de distanciamiento y contención se debe a las personas de la ciudad. Gracias.

Nos gusta pensar en nuestra excepcionalidad, que como la Ciudad de México no hay dos. Y en cierto sentido es cierto, la responsabilidad cívica y la solidaridad de los habitantes de esta Ciudad es admirable, se ha hecho presente en sus momentos más difíciles y esta vez no fue la excepción. Pero la pandemia nos obliga a voltear al mundo, y no necesariamente porque el virus vino de fuera, sino porque justamente nos hace ver que somos esencialmente iguales a todas las personas que viven en otros rincones del planeta. Nos da una oportunidad para ver qué ha funcionado, qué podemos aprender y cómo podemos colaborar para ponerle fin a todo esto.

En la pandemia, y sobre todo en el proceso de reactivación una vez que hayan caído contagios, tenemos una oportunidad única para repensarnos como colectivo, en nuestra relación con la ciudad y su gobierno. Como nunca, es momento de innovar y, poner los derechos de todas y todos en el centro de nuestra convivencia y cotidianidad. El derecho a educarnos, trabajar, recibir un ingreso digno, disfrutar de la naturaleza y el medio ambiente, sabernos seguros y seguros, y tener mecanismos de exigibilidad frente a las autoridades.



Regresaremos más fuertes pero distintos. Lo vivido en estos meses nos marcará cuando volvamos a nuestras actividades, pero será bajo una nueva normalidad. En la Ciudad de México trabajaremos para que esté sustentada en la igualdad de derechos y en la innovación, Hemos trabajado en este plan de reapertura equilibrando derechos, en especial el derecho a la salud y el derecho al bienestar económico. Estamos siendo muy responsables y sabemos que la gente también lo será, para que más pronto que tarde podamos regresar a nuestras actividades sin poner en riesgo nuestra salud.



PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA REAPERTURA

1. La ciudad no puede relajar medidas de confinamiento hasta que se confirme en datos una tendencia estable de caída en número de ingresos diarios hospitalarios; con base en el modelo epidemiológico de la ciudad esto **iniciará en junio y se confirmará a mediados del mismo mes.**
2. **No es un fin del confinamiento**, es su relajación en actividades, espacios y poblaciones que impliquen una reactivación económica con minimización de contagios, mediante una categorización en un semáforo de acuerdo al gobierno de México en 4 grupos (**1. rojo, 2. naranja, 3. amarillo y 4. verde**) así como el escalonamiento en horarios para minimizar riesgos de contagio en transporte público.
3. Esto implica:
 - a. Mantener un **sistema de salud unificado** para la atención de un número “constante” (**R_0 tendiente a 1**) de hospitalizaciones y terapias intensivas asociadas a covid19 (7 mil y 2 mil respectivamente para la ZMVM)
 - b. Mantener reglas de **distanciamiento físico y uso de equipo de protección (cubrebocas)**, tanto en espacios públicos, transporte, zonas de atención pública y áreas de trabajo.
 - c. Mantener el **confinamiento de poblaciones vulnerables** con efectos más graves ante el virus con apoyos presupuestales a quienes lo requieren dentro de estos grupos.
 - d. Priorización de actividades en **espacios no cerrados**, tanto recreativas como comerciales.
 - e. Reactivación de **funciones de gobierno asociadas a los sectores reactivados**.
 - f. Fortalecimiento de **medidas de rastreo epidemiológico** para contención de contagios sin endurecimiento de medidas de aislamiento y mantenimiento de las herramientas existentes (SMS, Locatel, 911, Regulación, APPs, y Web).
 - g. Activación de un **semáforo epidemiológico** alimentado con datos en tiempo real con reglas claras para endurecimiento o relajación en medidas de aislamiento.

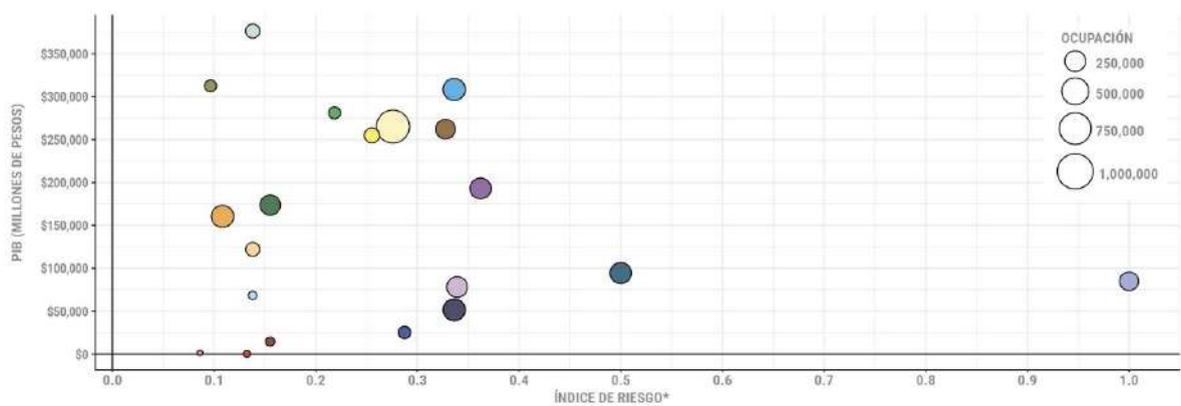


Balance entre el derecho a la salud y al bienestar

Mientras no haya una vacuna contra COVID-19, o medicamento que mitigue los casos graves, debe mantenerse un equilibrio entre la economía de las familias y la salud:

1. Entre la salud de las personas y la economía de los hogares
2. Entre la actividad económica y el derecho a la salud por medio de la capacidad hospitalaria

Índice de riesgo de contagio, PIB y ocupación de la Ciudad de México



● Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	● Transportes, correos y almacenamiento	● Servicios educativos
● Minería	● Información en medios masivos	● Servicios de salud y de asistencia social
● Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	● Servicios financieros y de seguros	● Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
● Construcción	● Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	● Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
● Industrias manufactureras	● Servicios profesionales, científicos y técnicos	● Otros servicios excepto actividades gubernamentales
● Comercio al por mayor	● Corporativos	● Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales
● Comercio al por menor	● Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	

*El Índice de riesgo se calculó utilizando la escala de exposición de enfermedad de trabajadores de cada sector económico generada por Del Rio-Chamona (2020) y se rescaló en el intervalo entre 0 y 1.
Fuentes: Producto Interno Bruto por Actividad Económica (INEGI, 2016); Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI, 2016); Supply and demand shocks in the COVID-19 pandemic: An industry and occupation perspective (NET Oxford 2020)

Hacia una nueva normalidad

Regresaremos más fuertes pero distintos. Lo vivido en estos meses nos hace reflexionar, aprender e innovar sobre nuestras actividades, nuestro bienestar y la convivencia urbana. Construiremos juntos una Nueva Normalidad en la Ciudad de México sustentada en la igualdad de derechos para garantizar el acceso igualitario y generalizado a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales con el fin de disminuir las desigualdades, las cuales solo se hicieron más evidentes en esta emergencia sanitaria

- Una convivencia más humana y solidaria.
- Una manera distinta de relacionarnos con el medio ambiente, que cause un menor impacto en él: menos viajes, menor consumo de materiales que generan basura y contaminación.
- Una nueva relación con el espacio urbano.
- Una sociedad más justa que privilegie a los más vulnerables y el derecho a una vida saludable.



ÁREAS Y REGLAS DE RELAJACIÓN EN CADA COLOR DEL SEMÁFORO

- Semáforo epidemiológico CDMX [página 9](#)
- Regreso con innovación y derechos [página 12](#)
- Acciones para garantizar el derecho a la salud y promover una vida sana [página 13](#)
- Coordinación de siguientes pasos [página 14](#)
- Medidas de salud pública y del trabajo [página 15](#)
 - Aforo y flujos de distanciamiento al interior de los negocios (señalética)
 - Precauciones sanitarias
- Rojo [página 23](#)
 - Actividades económicas
 - Gobierno
 - Propuesta para instituciones de Justicia por parte de la Barra Mexicana de Abogados
 - Seguridad
 - Protocolo de Emergencia Sísmica
 - Educación a distancia
 - Espacios públicos (abierto y cerrado) y transporte
 - Clasificación de espacios públicos de apertura parcial
 - Personas vulnerables
 - Prevalencia de comorbilidades en la población de la Ciudad
 - Sistema de monitoreo a personas que deben mantener aislamiento físico
 - Costos estimados de la pandemia y apoyos económicos
- Naranja [página 31](#)
 - Actividades económicas
 - Gobierno
 - Servicios gubernamentales
 - Trámites esenciales y no esenciales reactivados
 - Reglas de atención presencial y citas
 - Plan emergente de digitalización
 - Espacio público (abierto y cerrado) y transporte
 - Propuesta para infraestructura temporal de ciclovías
 - Programa Hoy no Circula
 - Personas vulnerables
- Amarillo [página 38](#)
 - Actividades económicas
 - Gobierno
 - Educación
 - Reinicio de actividades educativas básicas bajo criterios federales
 - Coordinación de medidas en educación no básica
 - PILARES
 - INDEPORTE
 - Educación a distancia
 - Espacio público (abierto y cerrado) y transporte
 - Propuesta para infraestructura temporal de ciclovías
 - Personas vulnerables
- Verde [página 40](#)
 - La “nueva normalidad”
- Sistema de Salud [página 41](#)
 - Sistema unificado covid19 con capacidad constante de hospitalizaciones y UCIs



- Lineamientos para operación de hospitales no COVID-19
- Seguimiento epidemiológico y monitoreo [página 41](#)
 - Vigilancia epidemiológica y atención ambulatoria
 - Vigilancia y atención en espacios-población específicos: clínicas y zonas de alto contagio como la CEDA
 - Esquema de pruebas intensivo y ágil
 - Estrategia de rastreo de contagios
- Reglas claras de re-confinamiento para evitar rebrotes [página 43](#)
 - Semáforo epidemiológico y comité de monitoreo
 - Reglas de seguimiento y decisión de semáforo
- Preguntas frecuentes [página 45](#)



ÁREAS Y REGLAS DE RELAJACIÓN

Este plan contempla de manera integral 8 diferentes áreas y reglas para cada uno en cada uno de los colores del semáforo





Semáforo epidemiológico CDMX

A continuación se detallan los giros de los negocios de acuerdo a su relevancia en el semáforo en función de la clasificación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018. Para más información sobre el nivel de detalle, consulta el anexo técnico.

Actividades Rojas

Actividades que no cerraron:

1. Servicios de salud y de asistencia social
2. Abarrotes, tiendas de autoservicio y productos de cuidado a la salud
3. Giros del sector primario (agricultura, ganadería)
4. Cría y explotación de animales
5. Logística y servicios de transporte
6. Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final
7. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación
8. Servicios funerarios
9. Bancos y servicios financieros
10. Servicios de reparación y mantenimiento
11. Espacios públicos: parques al 30% de su capacidad

Nuevas actividades:

12. Minería
13. Construcción
14. Fabricación de equipo de transporte
15. Venta de bicicletas
16. Producción alimentaria (producción de cerveza y sus cadenas de producción)

Actividades Naranjas

1. Restaurantes (al 30% de su capacidad)
2. Comercio de productos no esenciales en micronegocios y pequeños negocios (menos de 30 empleados) con flujos para clientes, aforo reducido y señalética
3. Hoteles (al 30% de su capacidad)
4. Servicios jurídicos (notarías) y bufetes de abogados que den atención a la población
5. Trámites y servicios de gobierno (atención al público)
6. Eventos deportivos sin público para ser televisados previa prueba con resultado negativo de los participantes
7. Cines y teatros (al 50% de su capacidad)
8. Servicios religiosos (al 30% de su capacidad)
9. Trabajadoras/es del hogar
10. Espacios públicos: parques al 30% de su capacidad de aforo y expansión de ciclovías

Actividades Amarillas

1. Restaurantes (al 60% de su capacidad)
2. Hoteles (al 60% de su capacidad)
3. Tiendas departamentales (al 60% de su capacidad)
4. Asociaciones y organizaciones civiles y políticas (al 60% de su capacidad)
5. Cines y teatros (al 60% de su capacidad)
6. Peluquerías y estéticas



7. Corporativos y oficinas de servicios privados
8. Oficinas gubernamentales
9. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
10. Servicios religiosos (al 60% de capacidad de aforo)
11. Servicios profesionales, científicos y técnicos
12. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos al 60% de su capacidad de aforo)
13. Espacio público: parques y explanadas al 60% de su capacidad de aforo y expansión de ciclovías

Actividades Verdes

1. Gimnasios
2. Antros y bares

Semáforo epidemiológico diario CDMX*

Ocupación mayor a 65%

O dos semanas de incremento estable

Ocupación menor a 65%

Y dos semanas de tendencia a la baja

Ocupación menor a 50%

Y dos semanas de tendencia a la baja

Ocupación menor a 50%

Al menos un mes con ocupación baja estable

*Reglas en revisión constante con expertos



Medidas de salud pública y del trabajo	Limpieza constante de espacios, uso de cubrebocas, señalética al interior de los negocios para indicar flujos y medidas de distanciamiento, lavado frecuente de manos y uso de gel antibacterial			
Laborales (esenciales y no esenciales)	Actividades esenciales que no cerraron + las que se adicionan:	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10;	Horarios y días de trabajo escalonados, esquema 4x10;	“Nueva normalidad” con mantenimiento de medidas de



	construcción, minería, fabricación de equipo de transporte, venta de bicicletas y producción de cerveza (ver listado completo)	restaurantes y hoteles (30% de aforo), servicios religiosos (30%), cines y teatros (50%), micro/pequeños negocios (menos de 30 empleados), eventos deportivos sin público previa prueba de atletas (ver listado completo)	restaurantes y hoteles (60%), servicios religiosos (60%), cines y teatros (60%), retorno escalonado de corporativos, tiendas departamentales (60%) (ver listado completo)	distanciamiento e higiene para contención. Apertura de bares, gimnasios, centros nocturnos, antros
Gobierno	Retorno de instituciones de Justicia y Legislativo por medio de videoconferencias	Digitalización intensiva + Atención con citas en ventanilla de trámites vinculados a actividades económicas operando	Regreso de oficinas de gobierno + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores	Regreso de oficinas + Digitalización + Atención en ventanilla de trámites vinculados a sectores
Educación	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Continúa educación básica, media superior y superior a distancia	Regreso cuando las autoridades educativas y sanitarias lo determinen
Espacio público (abierto y cerrado) y transporte	Parques al 30% de su capacidad de aforo	Parques al 30% de su capacidad de aforo. Fin del Hoy no circula temporal. Expansión de ciclovías	Parques y explanadas al 60% de su capacidad de aforo. Expansión de ciclovías	“Nueva normalidad” con mantenimiento de medidas de distanciamiento e higiene para contención
Personas vulnerables	Permanecen en aislamiento	Permanecen en aislamiento	Salidas necesarias + prioridad para ellas en negocios y transporte	Cuidados de higiene + sana distancia para contención
Seguimiento epidemiológico	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	SMS + reportes de contagios en sectores abiertos + monitoreo para semáforo	Mantenimiento y monitoreo de indicadores y nuevos brotes



Un regreso con innovación y derechos

Las crisis son una oportunidad para innovar... para inventar nuevas soluciones y pensar más allá de esquemas tradicionales. ¿Cómo innovamos para el regreso de la Ciudad?

Horarios escalonados de entrada y salida por sector y/o ubicación

Que serán definidos en coordinación con los sectores privado, público y social en las próximas semanas

Protocolos de trabajo que garanticen medidas de salud pública

Elaborados en conjunto entre el Gobierno de México, el gobierno de la Ciudad y del Estado de México, así como con las cámaras y representantes de los sectores productivos.

Otros esquemas de trabajo que minimicen riesgo de contacto y contagio en sectores de mayor hacinamiento

Trabajo a distancia

Una nueva modalidad en la forma en que trabajamos. Seguir promoviendo el teletrabajo como una forma en la que pueden seguir operando varias actividades económicas con el fin de privilegiar el tiempo de las personas, disminuir congestionamientos viales, tiempos y costos de traslado, entre otros beneficios.

Esquemas de trabajo 4x10

Con base en los [estudios](#) realizados por académicos del Instituto Weizmann de Ciencias de Israel, se promoverán en donde sea posible un esquema de 4 días de trabajo presencial, seguidos por 10 días sucesivos de confinamiento de manera rotativa entre el personal, en los giros donde sea posible implementarlo.

De esta manera si una persona llega a contagiarse en alguno de los días en que estuvo presencialmente en su lugar de trabajo, cuando desarrolle síntomas y sea más contagiosa se encontrará aislada y se evitarán más contagios.

Regionalización y escalonamiento por giros

Se evaluará la posibilidad de abrir zonas de la Ciudad donde se concentre algún tipo de actividad específica, lo que significa que ciertas zonas podrían tener un color del semáforo diferente de acuerdo con el tipo de actividad económica que concentren.

Aceleración de un gobierno digital

Reingeniería de los procesos que integran los trámites y servicios de la Ciudad, bajo los siguientes criterios:

- Facilitarle la vida a las personas en su relación con el gobierno
- Eliminar largas filas y aglomeraciones
- Reingeniería de los procesos que integran los trámites y servicios de la Ciudad
- Eliminar documentos, datos o requisitos innecesarios.
- Eliminar vencimiento de plazos en las actividades productivas
- Confiar en el solicitante. (Manifestación bajo protesta de decir verdad)
- Reducción de pasos intermedios o procesos de revisión innecesarios o duplicados.
- Reducción del plazo máximo de resolución
- Integración en el portal de trámites, donde el usuario podrá seguir el flujo maestro de la categoría a la que pertenece cada trámite, homologando la experiencia de usuario y la atención ciudadana.

Acciones para garantizar el derecho a la salud y promover una vida sana

Cuidado máximo de personas vulnerables y censo nominal de personas con enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

Identificación y seguimiento de personas mayores de 20 años con diabetes, hipertensión arterial, obesidad y enfermedad cardiovascular.



Fortalecimiento del Sistema de salud con la coordinación de todas las instituciones sanitarias

- Esquema de atención coordinado con las instituciones del Gobierno de México: SSA, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX y del Estado de México
- Ampliación de la atención en unidades de primer contacto
- Aplicación masiva de pruebas para el monitoreo de grupos y espacios de mayor riesgo

Mecanismos de identificación y seguimiento epidemiológico

- Tamizaje automatizado vía SMS y otras entradas.
- Datos reportados a la SEDESA.
- Información recabada por App COVID-19 CDMX y proactivamente por los negocios.
- Rastreadores epidemiológicos coordinados por Salud.
- Resultado del esquema de pruebas intensivo y ágil.

Prevención y promoción de la salud. Permanencia de normas de higiene personal (lavado frecuente de manos, uso de gel alcohol, estornudo de etiqueta) y limpieza de espacios domésticos y laborales.

Promoción y fortalecimiento de opciones de vida sana. Acceso a alimentación saludable, agua potable y espacios públicos que fomenten el deporte y la recreación.

Campaña para promover una vida saludable. Campaña para enfatizar maneras y vías de contagio del COVID-19 y el uso correcto de cubrebocas.



Coordinación y siguientes pasos

1. Coordinación:

- A. Política coordinada para el Valle de México
- B. Política coordinada con el Gobierno de México
- C. Con la sociedad: cámaras empresariales, comerciales, sindicatos, organizaciones civiles
- D. Programa especial para el Centro Histórico

2. Elaboración y publicación de guías para la población:

- a. Guía de distanciamiento y flujos en negocios
- b. Guía para el transporte público
- c. Guía de protección en transporte y espacios públicos
- d. Guía de escalonamiento de horas y días de trabajo
- e. Guía para reporte de síntomas y casos positivos
- f. Guía para cines, teatros y eventos religiosos
- g. Guía para entender el semáforo epidemiológico
- h. Guía para acceder a apoyos sociales para población vulnerable

3. Discusión y elaboración conjunta por medio de videoconferencias de los protocolos específicos de cada sector (cámaras, comerciantes, agrupaciones, etc.), en coordinación con el Gobierno de México

4. Publicación del semáforo epidemiológico en un sitio web para dar certidumbre y transparencia

5. Modificación normativa para que el comercio no formal y en vía pública adopte todas las medidas de salud pública



Medidas de salud pública y del trabajo

Aforo y flujos de distanciamiento al interior de los negocios

Los negocios operan a un porcentaje menor de su capacidad de aforo. Se establece una tipología de negocios para determinar flujos y capacidad al interior de ellos. Asimismo se determina el establecimiento de señalizaciones específicas para cada clasificación de negocios los cuales tienen sus propias reglas de aforo y flujos de circulación.



Sitios de espera en la fila



No sentarse
No parase
No utilizar



Uso obligatorio de cubrebocas



Se contará con señalética para negocios con más de una entrada y/o salida para definir el flujo de personas al interior:

Señalética de circulación:





Clasificación para señalética y flujos 1:



Establecimientos dedicados a la fabricación y la manufactura | Fábricas, talleres | **VERDE**



Construcción de obras públicas y privadas | Remodelaciones, edificaciones | **GRIS**

Clasificación para señalética y flujos 2:



Establecimientos de autoservicio | Supermercados, tiendas departamentales, minisuper, farmacias. | **AMARILLO**



Establecimientos con venta de mostrador medianos y pequeños con una salida | Tiendas, farmacias, papelerías, ferreterías. | **AZUL**



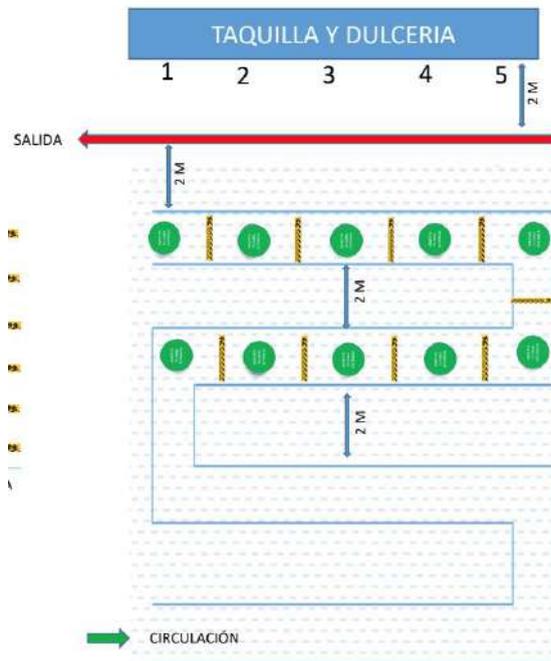
Establecimientos de atención al público que ofrecen trámites y servicios | Restaurantes, cines, teatros, bancos y servicios financieros, servicios religiosos, servicios de telefonía y TV por cable, oficinas de gobierno con atención ciudadana, consultorios médicos y laboratorios. | **ROSA**



Flujo y aforo para establecimientos como cines y teatros

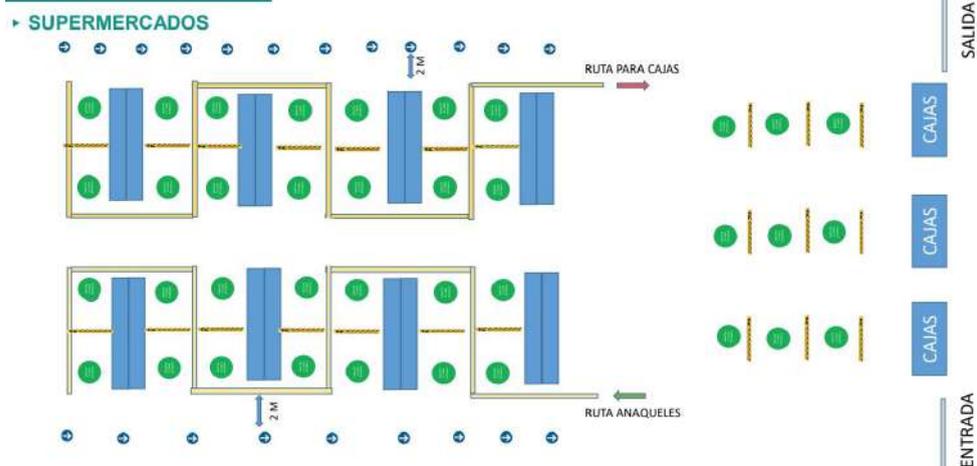


Flujo para establecimientos como cines y teatros que cuentan con área de dulcería





Flujo y aforo para supermercados



Distribución de espacios y flujo para pequeños negocios con venta de mostrador

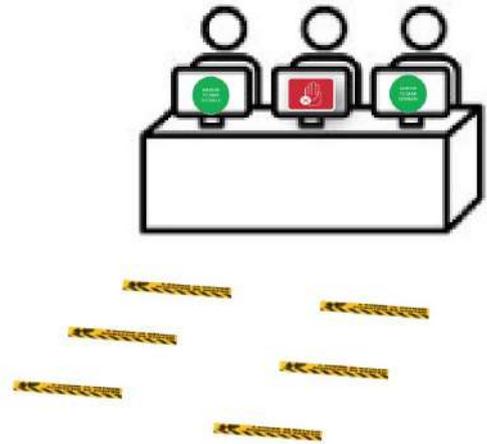
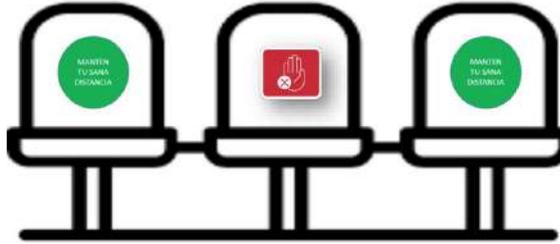


NOTA: SOLO PUEDE ENTRAR UNA PERSONA
LA GENTE EN ESPERA DEBERÁ PERMANECER DETRÁS DE LAS LINEAS DE ESPERA



Distribución de espacios de atención al público

SALA DE ESPERA



Se contempla la instalación de material de protección para los operadores de los mostradores a manera de vitrinas o pantallas de plástico



Precauciones sanitarias

Seguimiento interno de contactos

Al interior de cada negocio se debe llevar un control estricto del personal que presente síntomas, o en su defecto resulte confirmada para COVID-19. Se establecerá una cuarentena obligatoria de 15 días en caso de que una persona sea identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada, para ella y todos las personas con las que tuvo algún contacto. Es importante que se dé **seguimiento a la evolución de los síntomas de cada uno de estos contagios**. En caso de registrarse un caso positivo, se deberá dar aviso inmediato a través del sistema LOCATEL y las herramientas digitales disponibles (SMS, sitio web). En estas situaciones, el negocio debe permanecer cerrado por 14 días posterior a la identificación del caso.

Tareas a implementar para la protección de la fuerza de trabajo y clientes

Los negocios que retomen actividades, deberán hacerlo considerando nuevas medidas para garantizar la mayor protección posible para su personal y clientes. Agradecemos la propuesta de diversos grupos empresariales como Corazón Capital, que nos han hecho llegar sus propuestas y de la cual retomamos varios puntos que se mencionan a continuación, en un resumen de las actividades necesarias a implementar y que se detallarán en los protocolos específicos de cada industria:

Categoría roja

- Hacer obligatorio el uso de equipo de protección personal.
- Propuesta en la medida de lo posible de contratación de transporte privado para recoger a los trabajadores directamente de su colonia / dependencia.
- Reapertura de plantas de producción únicamente después de establecer medidas de protección, por ejemplo, controles de temperatura, artículos de higiene de máscaras y de manos, existencias disponibles, limpieza profunda y desinfección, etc.
- Horarios metropolitanos escalonados de entrada y salida y ofertas de comidas en el lugar para minimizar el hacinamiento.
- Alentar a las funciones no básicas y que no requieren de tener presencia física en planta a trabajar desde casa; los equipos de funciones críticas deben alternar entre trabajar entre su casa y la oficina.
- Prohibir todas las reuniones de más de 5 personas; requerir cubrebocas en las reuniones.
- Cuarentena obligatoria de 15 días en caso de que una persona sea identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada.

Categoría naranja

- Horarios metropolitanos escalonados de entrada y salida
- Reapertura de espacios donde interactúan personas implementando controles de temperatura, artículos de higiene de máscaras y de manos, existencias disponibles, limpieza profunda y desinfección, etc.
- Implementación de protocolos sanitarios en los empleados, como por ejemplo tomar la temperatura de los empleados diariamente, manteniendo un registro histórico.
- Trabajo de limpieza exhaustiva previo a la apertura del establecimiento.
- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria. Estos deben incluir el uso de soluciones químicas que se encuentren certificadas para eliminar el SARS-CoV-2.
- Garantizar el abasto de insumos para lavado y desinfección del establecimiento.
- Ductos de ventilación y campanas de la cocinas de restaurantes deberán ser incluidos en los procesos de limpieza general.
- Realizar limpieza continua y específica en superficies y áreas de uso común.



- Incrementar frecuencia en la limpieza de sanitarios.
- De acuerdo al establecimiento, el aforo debe respetar el régimen de separación social, con una distancia no menor de 1.5 metros.
- Implementación de sistemas electrónicos que reduzcan el contacto físico, tales como menús digitales o catálogos electrónicos. Esto incluye el uso de dispositivos para realizar pagos electrónicos.
- Separar las zonas de entrega y envío de materiales del área donde se encuentra la mayoría de los empleados de restaurantes y tiendas departamentales.
- Incrementar los procesos de limpieza de los productos que se reciben.
- Limitar la interacción entre los trabajadores de restaurantes y tiendas departamentales con personal externo.
- En el caso de hoteles, la capacidad máxima será del 30% y se restringe a solo hospedajes por trabajo y/o negocios esenciales. Las plataformas digitales que ofrecen alojamientos deberán permanecer cerradas hasta que se valide su limpieza.
- Cuarentena obligatoria de 15 días en caso de que una persona sea identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada.
- Elaboración y aprobación de medidas de limpieza que cuenten con la aprobación del Gobierno y que indiquen que los negocios están preparados para abrir.
- Implementación del esquema laboral de 4X10.
 - Corresponde a una estrategia en la que los equipos de trabajo asisten a trabajar de forma presencial por 4 días consecutivos y corresponden 10 días de aislamiento social para prevenir un posible brote en un espacio de trabajo.

Categoría amarilla

- Horarios metropolitanos escalonados de entrada y salida
- Señalización y comunicación sobre prácticas de limpieza e higiene.
- Personal administrativo en plantas de producción deben operar con no más del 35-40% de la fuerza laboral.
- Seleccionar personas autorizadas para trabajar con base en criterios de salud.
- Cuarentena obligatoria de 14 días en caso de que una persona sea identificada como caso sospechoso, enferma o positiva confirmada.
- Lavado de manos obligatorio cada 2 horas, instalación de desinfección manual en aseos.

Categoría verde

- Los negocios que, dada su naturaleza en la que permanece de manera constante riesgos para la transmisión de la enfermedad, deberán planificar esquemas de operación que contemplen un nivel mínimo y con horarios escalonados hasta el anuncio de su reapertura.



ROJO

Actividades en el semáforo rojo

1. Servicios de salud y asistencia social:

- Hospitales (implementación de Telemedicina), veterinarias
- Servicios médicos de consulta externa
- Empresas y negocios que contribuyen en el abasto, producción, distribución y otros del sector salud.

2. Sectores fundamentales de la economía

- Giros del sector primario (producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria)
- Sector energético (Generación, transmisión de energía eléctrica, suministro de agua, gas natural, gasolineras)
- Comercio (ventas al por mayor y menor en abarrotes y alimentos, comercio electrónico)
- Logística y servicios de transporte (cadenas logísticas en aeropuerto, servicios de mensajería, servicios de transporte de pasajeros y de carga)
- Cría y explotación de animales
- Minería
- Manejo de residuos
- Comercio al por mayor de las actividades en esta categoría

3. Abarrotes, tiendas de autoservicio y productos de cuidado a la salud

- Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas
- Mercados de alimentos
- Supermercados
- Tiendas de autoservicio
- Tiendas de abarrotes y venta de alimentos preparados
- Restaurantes (solo servicio para llevar)

4. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación

5. Construcción

6. Fabricación de equipo de transporte

7. Manufactura relacionada con la cadena de producción de autopartes

8. Servicios funerarios

9. Servicios de reparación y mantenimiento

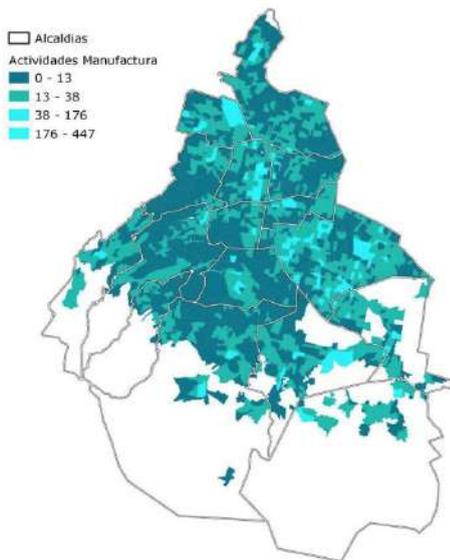
10. Bancos y servicios financieros

11. Parques y explanadas al 30%

12. Producción de cerveza

Propuesta de escalonamiento de horarios

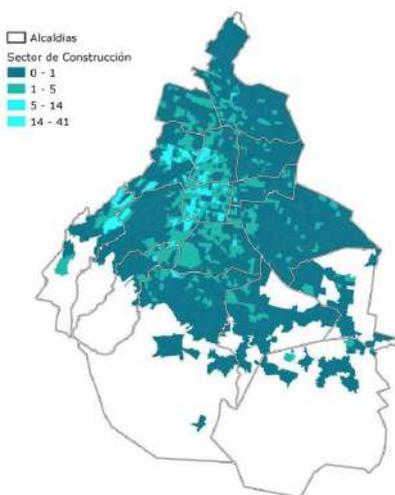
Para cada una de las categorías, la Secretaría de Movilidad propone un escalonamiento en la hora de entrada. Esto representa una primera aproximación de cómo podría implementarse, pero dependerá del resultado del diálogo que se establezca entre el gobierno y las cámaras empresariales.



Industria Manufacturera:

462,261 personas trabajan en el sector de industria manufacturera. Esto corresponde al 10.8% de la población ocupada de la CDMX.

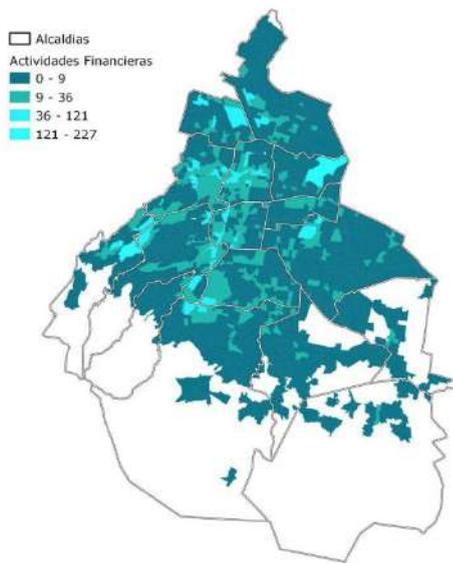
Propuesta: A partir del **1 de junio** se establece horario de trabajo entre **10.00 y 19.00 hrs.** en industrias manufactureras localizadas en Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac.



Sector Construcción:

234,380 personas trabajan en el sector construcción. Esto corresponde al 5.5% de la población ocupada de la CDMX.

Propuesta: A partir del 1 de junio se establece horario de trabajo entre 10.00 y 19.00 hrs. en construcciones localizadas en alcaldía Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuajimalpa. En resto del territorio el horario es libre. Se establece mismo esquema horario para ferreterías y venta de materiales de construcción.



Sector Servicios financieros y de seguros:

Aproximadamente 122,885 personas trabajan en el sector de servicios financieros y de seguros. Esto corresponde al 2.9% de la población ocupada de la CDMX.

Propuesta: A partir del **1 de junio** se establece horario de **apertura a las 10.00 hrs.** en instituciones localizadas en alcaldías Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Cuajimalpa. En resto del territorio la entrada puede ser a las 9.00 hrs.

Gobierno

Propuesta para instituciones de Justicia por parte de la Barra Mexicana de Abogados

Considerando que, en estas fechas diversas acciones jurídicas prescriben, y que no hay ni pueden haber acuerdos que sugieran lo contrario, dada la jerarquía de las normas jurídicas, nos enfrentamos a una situación que impide a los promoventes tener acceso a la justicia.

Por ello, se debe establecer, como política generalizada que, durante esta época, jueces, magistrados y secretarios, avancen en la proyección de sentencias definitivas de primera o segunda instancia, para reducir o eliminar el rezago que existe y para poder enfrentar la ola de nuevos procedimientos que se avecinan.

Por lo que se propone habilitar la **oficialía de partes común virtual**, para recibir nuevas demandas por vía electrónica; y también, para casos extraordinarios, debiera permitirse la presentación física de las demandas, bajo un sistema de citas, implementando que se acuda a los Juzgados por días, días noes 10 juzgados, días pares otros 10 y que no coincidan los juzgados por piso, esto es procurar que vayan 2 juzgados por piso por día, y que en una semana vaya la secretaría A y en otro la Secretaría B y conciliadores a fin de tener la sana distancia, así los juzgados empezarán a funcionar a puerta cerrada, solo en los días que corresponda al juzgado en turno.

Las Fiscalías, en la primera fase temporal y en el contexto de la etapa de investigación des-formalizada, darán las citas con los Ministerios Públicos ante los que se estén ventilando las carpetas de investigación correspondientes por medio de correo electrónico o telefónico, a fin de **que defensores o asesores jurídicos de las víctimas, puedan acudir, de manera ordenada, y con todos los protocolos de seguridad y distancia, estén en aptitud verificar el estatus de las mismas y la presentación de datos de prueba, argumentos y actos de investigación que estimen pertinentes**, y así, adelantar en esos trámites, con respeto a los principios de legalidad y debido proceso. Es imprescindible considerar el desahogo virtual de las audiencias, en aquellas audiencias de trámite, con excepción de la intermedia y/o de juicio oral, se deberán desahogar



virtualmente, como ya ha comenzado a suceder en el Poder Judicial de otros Estados de la República; adoptando los sistemas de comunicación Zoom, Teams, Google Meet, o cualquiera otro que se considere pertinente, para llevar a cabo la mayoría posible de las audiencias, en donde se debe procurar lógicamente el cumplimiento de las formalidades, sin perder de vista la necesidad de la comunicación a distancia.

Seguridad

Protocolo de medidas sanitarias para el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

El personal de la policía deberá continuar con la utilización del equipo de seguridad que consiste en:

- Cubrebocas
- Jabón para manos
- Gel antibacterial
- Guantes para manos desechables
- Solución de hipoclorito de sodio al 0.01% (1:10) y agua común; 1:50 si se utiliza cloro doméstico a una concentración inicial del 5%, lo cual equivale a que, por cada litro de agua, se deben agregar 20cc de cloro a una concentración del 5%.

Medidas preventivas generales para el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

1. Utilizar cubre bocas tapando nariz y boca al utilizar medios de transporte colectivos y al estar cerca de la ciudadanía y de compañeros de trabajo (aproximadamente 80 cms).
2. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel antibacterial con base alcohol al 70%.
3. Usar la técnica estornudo de etiqueta al toser o estornudar, es decir, cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del brazo.
4. No escupir y no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo la nariz, boca y ojos.
5. Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en casa, oficina, sitios cerrados, transporte, etc.
6. Acudir al médico cuando se tenga padecimientos respiratorios (fiebre mayor a 38°C, dolor de cabeza, dolor de garganta, escurrimiento nasal)
7. Evitar saludar de beso y de mano.
8. Comer mucha fruta y verdura, sobre todo amarilla y verde, para reforzar las defensas del cuerpo.
9. De ser posible evitar contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias (acudir lo menos posible a fiestas, conciertos, cine, etc.).

Continuación de los filtros sanitarios para instalaciones de la SSC

Continuar con los espacios para la realización de filtros sanitarios al ingreso de los edificios sede, U.P.M.s y U.P.C.s, los cuales se encuentran supervisados por personal capacitado de enfermería para identificar a individuos, en caso de no tener personal médico, deberá aplicarlo particularmente personal operativo de cada U.P.C., con sintomatología sospechosa, así como para realizar la cuantificación de la temperatura corporal con termómetro infrarrojo, sin tener contacto directo con la piel y fluidos, estando un médico presente en todo momento para corroborar los casos y continuar con la vigilancia de los casos sospechosos que no cumplen con toda la sintomatología al ingreso.

Revisión de temperatura corporal con termómetro infrarrojo, sin contacto, para identificar lo siguiente:

1. Temperatura normal: 36-36.9°C



2. Observación: 37-37.5°C. Ya que no de acuerdo a protocolos internacionales, no representa riesgo, por lo que se mantendrá en observación en su área y el servicio médico estará en contacto estrecho con el paciente, cada dos horas.
3. Temperatura $\geq 38^\circ\text{C}$: Se detendrá en el filtro inicial y no se permitirá el acceso al inmueble y será referido a su domicilio en caso de cumplir con el criterio de Caso de Coronavirus leve o a su centro de salud y hospital correspondiente en caso de Coronavirus Grave.

Acciones generales para la plantilla operativa y administrativa del personal de Seguridad Ciudadana

- Continúa el distanciamiento social de al menos un 1.5 a 2 metros entre cada individuo, también se cumplen estas medidas en el área de consumo de alimentos, colocando sillas separadas con más de un metro y medio de distancia entre una y otra, y se realiza el lavado y desinfección del área y superficies con un trapo de algodón limpio, con una preparación de solución de hipoclorito de sodio al 0.01% (1:10) y agua común; 1:50 si se utiliza cloro doméstico a una concentración inicial del 5%, lo cual equivale a que por cada litro de agua, se deben agregar 20cc de cloro a una concentración del 5%.
- Lavado y desinfección de unidades móviles (autos, camionetas, motos, camiones) al término de cada turno, utilizando la misma preparación.
- El personal que labora en las patrullas, utilizar gel antibacterial a fin de mantener la higiene de manos en todo momento.
- Recibir peticiones de auxilio e intervención médica, en los supuestos de que alguna de las características de ser portador y trasmisor del COVID-19, y en caso de que existan personas que manifiesten tener síntomas del COVID-19, o haber tenido contacto con personas, objetos y lesiones, en las que se presuma haber contraído algún tipo de contagio, de ser necesario se solicitarán servicios médicos de emergencia.
- En caso de alguna detención, el personal involucrado, deberá asumir las medidas higiénicas que el caso así lo amerite y en el supuesto que el detenido presentase sintomatología respiratoria, deberá reportarlo a los números mencionados en este protocolo.
- Proporcionar mascarillas N95 o máscaras similares y guantes al personal autorizado para infraccionar.
- Se seguirá utilizando cubrebocas y guantes desechables para el personal operativo que está en contacto con la ciudadanía.
- Se recomienda mantener una distancia mayor a 90 cms al tener contacto con la ciudadanía al ejercer sus diferentes actos de servicio.
- Se recomienda la limpieza y desinfección de los dormitorios al menos 2 veces por día con solución de hipoclorito de Sodio al 10% o cloro doméstico al 5% con las diluciones ya comentadas, además de la limpieza habitual con agua y jabón, manteniendo el orden y la menor cantidad de cosas personales en el área.
- Se recomienda no mantener alimentos en los lockers designados para cada policía, dejando sólo lo indispensable, manteniendo la limpieza en todo momento de los mismos.
- Se sugiere lavar diariamente el uniforme y desinfectar las botas en su totalidad con agua, jabón y cloro, utilizando guantes.

Regreso a laborar del personal de seguridad ciudadana que no estaba asistiendo de manera presencial y el que continúa laborando a distancia

- Preparación para la reapertura y regreso a laborar del personal que no lo estaba realizando de manera presencial.



- Readecuación de espacios y procesos productivos.
- Actividades que antes ocurrieran de manera presencial, ahora se llevarán a cabo a distancia. Oficinas de gobierno que no dan atención al público.
- De acuerdo a la operatividad de cada oficina, valorar la utilización de horarios y días escalonados.

Protocolo de Emergencia Sísmica

En caso de sismo se llevarán a cabo los protocolos del Plan de Emergencia Sísmica, respetando la sana distancia (incluso al momento de reunión al hacer los círculos de concéntricos) e incluir el uso de mascarillas y caretas de grafeno. Será necesario incluir en los botiquines de emergencia mascarillas, limpiadores, caretas de grafeno, atomizador con cloro de uso doméstico, agua potable, medicamentos antipiréticos y termómetros frontales. El personal de apoyo debe ser capacitado para respetar el distanciamiento social y las medidas a seguir con la protección necesaria.

Los espacios que se usan para evacuar así como los puntos de reunión deberán limpiarse después del uso, de igual forma todo el material (camillas, colchones, sillas) que se usa debe ser limpiados diariamente por las autoridades correspondientes. En caso de hacer uso de los Refugios Temporales, estos solo podrán utilizarse en el 50% de su capacidad, por lo que será necesario establecer más refugios en caso de sismo que puedan ayudar a contener el otro 50% restante.

Educación a distancia

Las instituciones educativas continúan operando a distancia en todos sus niveles.

Espacios públicos (abierto y cerrado) y transporte

Clasificación de espacios públicos de apertura parcial

Los espacios públicos (donde se considera parques, explanadas, plazas, museos, zonas arqueológicas) y centros comerciales no operan en su capacidad total durante el proceso de reapertura, se estima que estos funcionen con el 30% de aforo, teniendo control de las personas que ingresan para evitar grandes aglomeraciones.

Para los centros comerciales y espacios que cuenten con un estacionamiento, es necesario establecer filtros a la entrada y salida de estos para no saturar los lugares, ya que debe contabilizarse el número de personas que entran en vehículos para respetar la capacidad que cada espacio y centro comercial cuenta.

Es necesario que todos los lugares cuenten con filtros de entrada en donde el personal tenga turnos cortos de tiempo, que permitan la entrada ordenada y de acuerdo a la capacidad de cada lugar, donde se respete el límite y no se permita la entrada de gente hasta que se vaya desalojando estos lugares.

De igual forma, es necesario contar con limpieza frecuente de los espacios públicos y centros comerciales para evitar propagaciones del virus o posibles contagios. Es necesario que todos los trabajadores y personal cuenten con las medidas de protección necesarias al servicio que prestan, así como horarios laborales escalonados para evitar saturación.

Será necesario que se desincentivan las actividades recreativas y salidas durante los fines de semana para evitar aglomeraciones en los lugares que tendrían mayor demanda, como parques, centros comerciales, museos, zonas arqueológicas, etc. Solo se permitirán actividades deportivas de manera individual o acompañada de una persona, no en grupos.

Personas vulnerables

Por población vulnerable se entienden a aquellos ciudadanos que padezcan comorbilidades como son la hipertensión, sobrepeso, VIH/SIDA, EPOC, diabetes, entre otras enfermedades crónicas; de igual manera aquellas personas mayores de 60 años y las mujeres embarazadas.

Prevalencia de comorbilidades en la población de la Ciudad

A continuación se presentan datos de prevalencia de enfermedades que complican el COVID-19 en habitantes de la Ciudad de México.

- Infecciones Respiratorias Agudas (IRA): **546,325** casos detectados al 4T de 2019¹
- Hipertensión arterial: **461,477** pacientes en tratamiento al 4T de 2019²
- Diabetes: **461,041** casos detectados al 4T de 2019³
- Sobrepeso y obesidad: **29,027** personas en 2018⁴
- Deficiencias inmunológicas (VIH/SIDA): **26,027** pacientes confirmados al 4T de 2019⁵

Estimado de hogares con personas con al menos una comorbilidad o mayores de 60 años y condición económica

Condición	Hogares estimados
Con al menos una comorbilidad o más de 60 años	1,219,963
Con al menos una comorbilidad o más de 60 años y vulnerables económicamente	443,462
Con al menos una comorbilidad o más de 60 años y vulnerables económicamente que no reciben un apoyo actualmente	180,962

Número estimado de personas con al menos una comorbilidad o mayores de 60 años vulnerables económicamente que no reciben un apoyo actualmente: 832,584

Sistema de monitoreo a personas que deben mantener aislamiento físico

Las personas deben recurrir al tamizaje SMS, LOCATEL, etc. en caso de presentar algún síntoma de COVID-19, para que se les pueda dar el seguimiento adecuado y sean atendidos aquellos por las autoridades correspondientes lo más pronto posible.

Costos estimados de la pandemia y apoyos económicos:

Reporte sobre el empleo en la CDMX con datos del IMSS al 30 de abril de 2020

¹ Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (S.U.I.V.E.), 20 principales causas de morbilidad, 4º Trimestre Preliminar (Semanas epidemiológicas 40 a 52), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

² *Ibidem*

³ 6o Informe de Gobierno, Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) 2018

⁴ *Ibidem*

⁵ Registro Nacional de Casos de SIDA, Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA. 2019



- Al mes de abril de 2020 en la CDMX el total de empleos registrados ante el IMSS es de 3,329,731 (58% hombres, 42% mujeres).
- Durante el mes de abril se perdieron 105,804 empleos formales registrados ante el IMSS. El 61% pertenecía a hombres (64,573 empleos perdidos) y 39% a mujeres (41,231 empleos perdidos).
- Los sectores que tuvieron pérdidas en el mes de abril en la Ciudad de México fueron:
 - Servicios para empresas, personas y el hogar (47,355 empleos perdidos)
 - Industrias de la construcción (35,807)
 - Industrias de la transformación (9,573)
 - Comercio (9,559)
 - Transportes y comunicaciones (4,769)
 - Industrias extractivas (128)
 - Industria eléctrica y captación y suministro de agua potable (47)
- De los 105,804 empleos perdidos en el mes de abril, 80,167 fueron permanentes y 25,637 fueron empleos eventuales. Esto representa el 76% y 24%, respectivamente.
- Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre de 2019 se registraban 2,100,394 personas que laboran en la informalidad en la Ciudad de México.

Seguro de Desempleo

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) evaluará incrementar el monto para ayuda de desempleo covid. Estos apoyos corresponden a un nuevo padrón que privilegie el acceso para las personas que deben permanecer en casa o perdieron su empleo por la pandemia con un monto de 1,500.

Fondo para el Desarrollo Social (FONDES)

Se evaluará aumentar el monto destinado para otorgar más financiamientos de microempresas afectadas por la emergencia sanitaria. Se dará atención prioritaria a los negocios que permanecerán cerrados.



NARANJA

Actividades en el semáforo naranja

1. **Restaurantes** al 30% de aforo
2. **Comercio de productos no esenciales en micronegocios y pequeños negocios (menos de 30 empleados)** (textiles y calzado, perfumería, cosméticos y joyería, discos, juguetes y artículos deportivos, papelería, libros, revistas y periódicos, bisutería, accesorios para vestir, enseres domésticos, artículos para la decoración de interiores y artículos usados, vehículos de motor, combustibles y lubricantes)
3. **Hoteles** con operación al 30% de capacidad
4. **Servicios jurídicos** (Tribunales, notarías públicas, bufetes de abogados de manera presencial con restricciones)
5. **Eventos deportivos sin público para ser televisados** (atletas con resultados negativos en pruebas)
7. **Cines y teatros** (50% de su capacidad de aforo, dejando dos butacas entre personas)
8. **Servicios religiosos** (30% de capacidad de aforo)
9. **Trabajadoras/es del hogar** (empleadores deberán garantizar los insumos para realizar sus actividades)

Esquema de trabajo 4x10

Se promoverá la evaluación de esquemas alternativos de trabajo con los sectores de cada industria. Uno de ellos es el esquema de trabajo 4x10, con base en los [estudios](#) realizados por académicos del Instituto Weizmann de Ciencias de Israel, se contempla un esquema de 4 días de trabajo presencial, seguidos por 10 días sucesivos de confinamiento de manera rotativa entre el personal, en los giros donde sea posible implementarlo. El objetivo es impedir la propagación del virus en caso de que una persona resulte contagiada durante sus 4 días laborables, y que se encuentre en confinamiento durante los días de mayor contagio, en el caso de haber contraído la enfermedad.

En el caso de establecimientos en los cuales el personal contratado revisa ingresos a través de propinas y no puedan cumplir con este esquema, podrán distribuir las actividades de sus empleados tomando en cuenta las medidas de sana distancia y otorgando las facilidades necesarias en caso de la ausencia de un trabajador por enfermedad.

Gobierno

Servicios gubernamentales

Con el objetivo de continuar brindando a la ciudadanía la atención y servicios que requieren, la Administración Pública de la Ciudad de México comienza a abrir de manera escalonada las ventanillas para la promoción y atención de trámites y servicios. Con el objetivo de garantizar la seguridad y salud tanto de promoventes como de funcionarios públicos, se toman todas las medidas que garanticen la sana distancia y minimizan el tiempo en ventanillas presenciales así como desarrollar nuevos sistemas que permitan que un mayor número de trámites y servicios se realicen de manera electrónica.

Buscando minimizar el impacto de la reactivación de trámites y servicios en términos de movilidad de la población y transmisión del virus, el Gobierno de la Ciudad de México implementa una serie de acciones para:



1. **Simplificación** importante de los tiempos de atención y requisitos de los trámites reactivados
2. **Sistemas de citas** para los trámites que requieran atención presencial
3. La **digitalización** de trámites y servicios selectos que puedan ser llevados a cabo de manera electrónica

Trámites esenciales y no esenciales reactivados

El Gobierno de la Ciudad de México determina la lista de trámites esenciales a reactivar, así como su fecha de reactivación. También se determina la lista de trámites no esenciales que por sus características, y dependiendo de la evolución del COVID-19. Se reactivan de manera escalonada dada su importancia para la reactivación económica trámites relativos a Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (Construcción), Apertura Rápida de Empresas y trámites de Salud necesarios para esta contingencia.

TRÁMITES ESENCIALES ETAPA 1	
Dependencia	Trámite
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	Permiso sanitario para embalsamamiento
	Dictamen técnico para el funcionamiento de ambulancias
	Permiso sanitario para el traslado, inhumación, cremación o internación de cadáveres o restos áridos
Consejería Jurídica y Servicios Legales	Registro de actos del estado civil de las personas
	Inscripción de resoluciones judiciales en actas del estado civil de las personas
	Expedición de actas certificadas y constancias del estado civil de las personas
	Búsqueda de antecedentes registrales del estado civil de las personas
	Expedición de copias simples o certificadas
	Regularización y cambio de titulares de títulos de fosas a perpetuidad en cementerios públicos de la Ciudad de México
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Aplicación del seguro de vida e invalidez total y permanente
Secretaría de Administración y Finanzas	Autorización de pago en parcialidades
	Actualización de Datos Catastrales por Obra
	Certificación de pagos
	Constancias de adeudos para contribuyentes a contratarse por el Gobierno de la Ciudad de México
	Modificación de datos del Impuesto Predial
	Devolución de cantidades pagadas indebidamente y las que procedan
	Expedición de copias de documentos
	Empadronamiento de condominios
	Subdivisión de Cuenta Predial



	Cambio o corrección del nombre del propietario
	Revisión de datos catastrales de Gabinete
	Rectificación y/o ratificación de Cuenta Predial
	Expedición de Certificado de Clave y Valor Catastral
	Relotificación de Cuenta Predial
	Fusión de Cuenta Predial
	Expedición de Plano: Acotado y/o Manzanero
	Levantamiento físico
	Modificación de Régimen de Propiedad en Condominio
Secretaría de Desarrollo Económico	Solicitud de revalidación del permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o Impacto Zonal
	Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Registro de Obra Ejecutada
	Registro de Manifestación de Construcción Tipo A, Prórroga, Aviso de Terminación de Obra
	Constancia de Seguridad Estructural, Renovación
	Registro de Manifestación de Construcción Tipo B o C
	Registro de Visto Bueno de Seguridad y Operación y Renovación
	Licencia de Relotificación y Prórroga
	Licencia de Construcción Especial
	Licencia de Subdivisión, Fusión y Prórroga
	Certificado de Restauración o Rehabilitación de Inmuebles Afectos al Patrimonio Cultural Urbano para la Reducción Fiscal
	Constancia de alineamiento y/o número oficial
	Dictamen Técnico para Intervenciones para Manifestación de Construcción Tipo A y Obras que no requieren Manifestación de Construcción, ni Licencia de Construcción Especial en Inmuebles Afectos al Patrimonio Cultural Urbano
	Dictamen de Informe Preliminar
	Constancia de derechos adquiridos y redensificación
	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo
	Registro de Proyecto para el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente
	Registro del Promoviente del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente
	Registro de Manifestación de Reconstrucción Tipo B o C



	Constancia de Publicitación Vecinal para Construcciones que Requieren Registro de Manifestación Tipo B o C
	Expedición de copias simples o certificadas
Secretaría de Gobierno	Permiso para ejercer el comercio en la vía pública, personalísimo, temporal, revocable e intransferible y su renovación
	Expedición de certificado de residencia
Secretaría de Movilidad	Reposición de placas de identificación vehicular, engomado y tarjeta de circulación para vehículos del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros
	Autorización o Revalidación de Permiso Complementario para Recorridos y Bases de Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros
	Expedición, Renovación y Reposición de Licencia de Conducir tipo "B"
	Revista vehicular de las unidades que prestan los Servicios de Transporte Público Colectivo de Pasajeros (no incorporado a corredor); Transporte de Pasajeros Mercantil y Privado; y Transporte Público, Mercantil y Privado de Carga en la Ciudad de México
	Cesión o Transmisión de Derechos de Concesión para vehículos del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros
	Registro de organizaciones o personas morales dedicadas a la prestación del servicio del transporte público de pasajeros individual
	Revista Vehicular para las unidades que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual en la Ciudad de México
	Expedición, Renovación y Reposición de Licencia de Conducir tipos "C", "D" y "E"
	Licencia de conducir Tipo A-1, Tipo A y su reposición
	Alta de placa Demostradora
	Cambio de propietario, domicilio, carrocería o motor de vehículos, motocicletas o remolques.
	Alta de placas para vehículos, motocicletas y remolques usados de uso particular
	Baja de Vehículo Automotor, Motocicleta o Remolque
	Reposición o Renovación de Tarjeta de Circulación para Vehículos, Motocicletas y Remolques.
	Permiso para Circular sin Placas, Tarjeta de Circulación y/o Engomado por 30 días para Vehículo automotor
Aviso de Venta de Vehículo de Uso Particular	
Reposición de calcomanía (engomado) permanente de vehículos automotores	



Secretaría de Obras y Servicios	Solicitud de Visto Bueno para instalaciones subterráneas y/o aéreas en la vía pública
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Solicitud de otorgamiento de la credencial de identificación
Secretaría de Salud	Afiliación al Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Emisión de Visto Bueno del Sistema de Seguridad de los Establecimientos Mercantiles de Impacto Zonal
	Solicitud de Licencia tipo A y/o B para prestar Servicios de Seguridad Privada en la Ciudad de México
	Solicitud de Permiso o Autorización o Revalidación para prestar servicios de Seguridad Privada en la Ciudad de México
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	Expedición, resello, renovación o reposición de licencias de trabajadores no asalariados
	Registro de las uniones de trabajadores no asalariados
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Declaratoria de cumplimiento ambiental
	Evaluación de Impacto Ambiental
	Verificación Vehicular
	Estudio de Daño Ambiental
	Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Constancia para personas con discapacidad permanente
	Abastecimiento emergente de agua potable
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	Autorización de Programa Interno de Protección Civil
	Solicitud de Registro de Tercero Acreditado
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	Constancia de Uso Condicionada
	Evaluación y registro de director responsable de obra o corresponsable
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Solicitud de Visita de Verificación Administrativa

Reglas de atención presencial y citas

La atención presencial en ventanillas de atención ciudadana sólo se lleva a cabo mediante una cita agendada previamente por Internet o llamada telefónica en el sistema de citas de la Ciudad. La cita es exclusiva para cada ventanilla de atención y en la fecha y hora establecidas. El control de citas garantiza la sana distancia en cada área. Es importante mencionar que no se permite a los promoventes acceder sin contar con una cita previamente agendada ni ingresar fuera de los horarios establecidos por dicha cita.

Proceso:

1. El usuario solicita una cita para por Internet o llamada telefónica, indicando el trámite o servicio a realizar y la ubicación en donde desea realizarlo
2. El sistema muestra la lista con días y horarios disponibles
3. El usuario selecciona el que más se ajuste a su disponibilidad
4. Se envía un correo electrónico con el folio de la cita



5. El usuario asiste a realizar su trámite con el folio de su cita
6. Personal del área de atención válida el folio de la cita y permite el acceso, cuidando en todo momento los protocolos de sana distancia

Aspectos a considerar:

- La disponibilidad se calcula con base en los límites de capacidad y espacio de sana distancia recomendado para cada ventanilla de atención ciudadana
- No se permite el acceso a personas que no tengan una cita agendada previa
- Se prioriza la atención a adultos mayores y mujeres embarazadas
- Sólo se puede acceder con cubrebocas a las instalaciones
- Se debe mantener en todo momento la sana distancia entre usuarios y servidores públicos
- Número de funcionarios públicos que brindan el servicio.

Plan emergente de digitalización

Se lleva a cabo una reingeniería de los procesos que integran los trámites y servicios de la Ciudad, bajo los siguientes criterios:

- Eliminar documentos, datos o requisitos innecesarios.
- Confiar en el solicitante, (Manifestación bajo protesta de decir verdad)
- Reducción de pasos intermedios o procesos de revisión innecesarios o duplicados
- Reducción del plazo máximo de resolución
- Digitalización
- Redefinición y supresión de costos.

Una vez simplificado los procesos, se clasifican dentro de estas categorías generales:

- Inscripción
- Certificación
- Búsqueda/consulta
- Resolución
- Permiso/Autorización

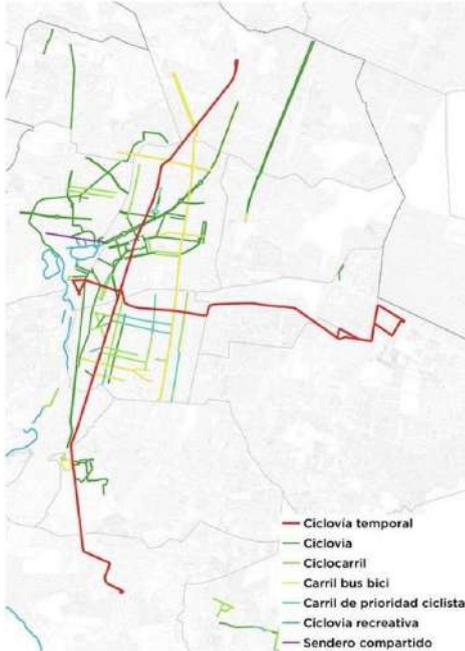
Para el proceso de digitalización se desarrolla una plataforma integrada, en donde los trámites que se encuentran en las clasificaciones anteriores siguen el flujo maestro de la categoría a la que pertenecen, homologando la experiencia de usuario y evitando el desarrollo de sistemas independientes de gestión y administración.

Espacios públicos (abierto y cerrado) y transporte

Los parques y explanadas pueden ocuparse al 30% de su capacidad, para que las personas caminen y se ejerciten de manera individual. No se realizan actividades grupales ni se hacen deportes en equipo.

Propuesta para infraestructura temporal de ciclovías

Se incentiva un mayor uso de la bicicleta, para lo cual se trabaja en la expansión de ciclovías. Se proporciona una alternativa al transporte masivo con la creación de dos ejes de conexión urbanos con infraestructura segura para viajes de media distancia, esto para evitar aglomeraciones en las estaciones y unidades.



Eje Norte- Sur: Ciclovía Temporal Insurgentes, entre Indios Verdes y El Caminero, paralela a Línea 1 de Metrobús. Longitud: 28.1 km. Usuarios potenciales: 18,945 / día

Eje Oriente - Poniente: Ciclovía Temporal Eje 4 Sur, entre Tepalcates y Tacubaya, paralela a Línea 2 de Metrobús. Longitud: 20 km. (pendiente evaluación técnica de factibilidad). Usuarios potenciales: 3,982 / día

Programa Hoy no Circula

Se retoma el programa Hoy no Circula se retoma con las condiciones previas al inicio de la contingencia sanitaria. Se levantan las restricciones temporales puestas en marcha con motivo de la pandemia.

Personas vulnerables

Las personas vulnerables, ya sea por su edad o historial médico, continúan en casa y observando todas las precauciones.



AMARILLO

Actividades en el semáforo amarillo (entre agosto y septiembre)

Fecha tentativa 1° de agosto

1. Hoteles y restaurantes al 60%
2. Tiendas departamentales y centros comerciales al 60%
3. Asociaciones y organizaciones civiles y políticas (60% de capacidad de aforo)
4. Cines y teatros (60% dejando una banca entre personas)
5. Salones y clínicas de belleza al 60%
6. Tianguis

Fecha tentativa 1° de septiembre

7. Corporativos y oficinas de diversos servicios
8. Oficinas de gobierno que no dan atención al público
9. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
10. Servicios religiosos al 60%
12. Servicios profesionales, científicos y técnicos
13. Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos y otros servicios recreativos al 60%
 - Casas de juegos electrónicos (casinos, casas de apuestas)
 - Campos de golf
 - Pistas para esquiar
 - Boliches
 - Billares
 - Clubes o ligas de aficionados
 - Deportistas y equipos deportivos profesionales
 - Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales
 - Museos, sitios históricos, zoológicos y similares
14. Parques y explanadas al 60%

Gobierno

Retoman actividades presenciales todas las oficinas de gobierno. Asimismo continúa el proceso de digitalización de trámites y el esquema de citas en las ventanillas de atención.

Educación

Reinicio de actividades educativas básicas bajo criterios federales

La fecha de reinicio de las actividades presenciales en las instituciones educativas se determina conforme a las recomendaciones y lineamientos del Gobierno de México. Asimismo, las condiciones de higiene, limpieza y sana distancia bajo las cuales se llevan a cabo las actividades al interior de los planteles se adoptan conforme las indicaciones del Gobierno de México.

Coordinación de medidas en educación no básica

Se propondrá que el Concurso 2020 de Asignación a la Educación Media Superior de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, conocido como examen COMIPEMS y previsto para llevarse a cabo el 20 y 21 de junio, se suspenda hasta el próximo 3 de julio; no se permitirán más de 15 aplicantes en cada grupo, por lo que se amplía el número de sedes y días de aplicación.

El regreso a actividades presenciales en los niveles de educación no básica se hará de manera coordinada entre las instituciones que dependen del Gobierno de la Ciudad, aquellas que son federales y las que son autónomas y privadas, **respetando siempre la autonomía universitaria.**

Las universidades que dependen del Gobierno de la Ciudad, es decir la **Escuela Superior de la Ciudad de México Rosario Castellanos** y la **Universidad de la Salud**, retoman **actividades presenciales hasta el mes de septiembre** aunque los cursos comiencen en línea en agosto.

PILARES

Los fechas de reanudación de actividades en los centros PILARES serán determinadas por las autoridades sanitarias conforme a las reglas del semáforo. El acceso a internet y uso de computadora, como derecho a la información, y espacios culturales, educativos y deportivos pueden verse seriamente afectados, por ello se requiere de alta atención sanitaria y cuidado.

Antes de la reapertura dentro de los PILARES:

- Se verifica el estado del acceso a internet y posesión de computadora de los usuarios.
- Se establece dos grupos de figuras educativas para atención presencial o a distancia.
- Se determina el aforo máximo de cada PILARES, el cual será a la mitad de las computadoras instalada en ciberescuelas para mantener distancia de dos metros entre los usuarios.
- Se prioriza la atención presencial en las Ciberescuelas a los jóvenes que no cuentan con computadoras e Internet en sus casa, y a estudiantes de bachillerato a distancia.
- Se adquieren equipos Raspberry, monitores y teclados, que puedan prestarse a los usuarios que no lo tengan.
- Se producen lonas de información sobre protocolos de acceso a instalaciones y permanencia.

Respecto a la seguridad y higiene dentro de centros PILARES:

- Cada usuario deberá limpiar ratón, herramienta y teclado y superficies próximas con desinfectante al concluir el uso del equipo.
- Menores de 14 años solo tendrán acceso acompañados por un adulto.
- Se establece horario de atención preferente a adultos mayores en los PILARES cuyo tamaño lo permite.

INDEPORTE

El regreso sin medidas de precaución al deporte podría ser problemático en la propagación de la pandemia. Por eso, INDEPORTE ha instituido varias medidas de precauciones, tales como:

- Verificar el estado de salud del atleta.
- Seguir las recomendaciones de distanciamiento físico para competidores, oficiales, personal de apoyo durante los eventos deportivos.
- Prohibir compartir equipo, en especial botellas de agua.
- Difundir información sobre cómo prevenir contagios o no ser contagiado.
- Contar con un puesto médico y personal capacitado para detección del COVID-19, entre otras enfermedades.
- Cuando se permita la apertura de gimnasios, reducir el aforo de acuerdo al espacio, para garantizar la sana distancia entre personas en los vestíbulos, duchas, clases grupales, equipo de gimnasio, etc.
- Promover el uso individual de botellas de agua o bebidas isotónicas.
- Adoptar medidas de higiene general y limpieza de espacios deportivos.
- Adoptar medidas de prevención para el staff y el público espectador.

Las actividades se retoman en un proceso medido y gradual de acuerdo a las características de contacto de la disciplina deportiva, los espacios de práctica, y las condiciones de contagio de las zonas de la Ciudad de México.

Educación a distancia

Las universidades de la Ciudad no retoman actividades presenciales hasta el mes de septiembre, por lo que se debe realizar a distancia todo trámite escolar, así como procesos de gestión y desarrollo pedagógico (clases virtuales).

Espacio público (abierto y cerrado) y transporte

Los parques y explanadas pueden ocuparse al 60% de su capacidad. Los servicios religiosos pueden ocuparse al 60% del aforo. Se trabaja en la ampliación de ciclovías.

Infraestructura temporal de ciclovías

Se continúa incentivando el uso de la bicicleta para no saturar las plataformas de transporte público.

Personas vulnerables

Las personas vulnerables pueden realizar salidas necesarias extremando precauciones de higiene y distancia. Cuentan con prioridades en negocios y transporte público.

Semáforo verde, la “nueva normalidad”

	Reglas/ restricciones	Medidas de salud pública y del trabajo
Labores (esenciales y no esenciales)	Todas las actividades esenciales, no esenciales con restricciones y a distancia se desarrollan en la “nueva normalidad”. Se incluyen aquellos que habían permanecido cerrados, como bares, gimnasios, centros nocturnos y antros.	Uso continuo de gel antibacterial
Gobierno	Todas las oficinas retoman actividades de manera presencial	Limpieza y desinfección constante de espacios de uso común
Educación	Regreso a actividades presenciales cuando las autoridades educativas y sanitarias lo determinen.	Medidas de distanciamiento social
Espacio público (abierto y cerrado) y transporte	El transporte público funcionará en su totalidad así como los espacios públicos	Uso de cubrebocas
Población vulnerable	Personas podrán salir libremente, manteniendo precauciones	
Seguimiento epidemiológico	Hospitales continúan reportando ocupación por casos de COVID-19 a la SEDESA	



SISTEMA DE SALUD

Sistema unificado COVID-19 con capacidad constante de hospitalizaciones y UCIs

Continúa el esquema del Sistema Único de Salud para la Zona Metropolitana, con el monitoreo diario de ocupación hospitalaria y que provee información al Comando Metropolitano, nutre el sitio web hospitales.covid19.cdmx.gob.mx, así como el módulo de Hospitales COVID-19 de la App CDMX.

El objetivo es vigilar el grado de disponibilidad de camas en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana, en los hospitales habilitados para este fin y que dependen de las Secretarías de Salud federal, capitalina y del Estado de México, IMSS, ISSSTE, SEMAR, SEDENA y PEMEX.

A la fecha, la capacidad hospitalaria de la Ciudad de México y la Zona Metropolitana es:

Para **CDMX**: 4,000 camas generales y 1,600 UCI

Para **ZMVM**: 6,200 camas generales y 2,200 UCI

Es prioritario que los niveles de ocupación se mantengan estables para que las autoridades de salud puedan brindar la atención médica adecuada.

Asimismo, la tasa de reproducción (R_0) debe mantener un valor menor o igual a 1 para prevenir el desbordamiento de la capacidad hospitalaria. La estimación de dicho valor se hace con base en el modelo epidemiológico desarrollado por la ADIP.

Se mantendrá la disponibilidad de camas hospitalarias y con ventilador destinadas a la atención de **pacientes con COVID-19 en 6 hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad (SEDESA): Hospital de Especialidades Belisario Domínguez, Hospital General Enrique Cabrera, Hospital General Ajusco Medio, Hospital General Tláhuac, Hospital General Iztapalapa y Hospital Pediátrico Villa.**

Se aplican pruebas diagnósticas en pacientes hospitalizados y pruebas serológicas en personal de salud.

Lineamientos para operación de hospitales no COVID-19

Los Hospitales Generales Villa, Xoco, Balbuena y Rubén Leñero retomarán actividades como no COVID-19 cuando el nivel de hospitalizaciones disminuya, con reglas adicionales de higiene tanto para pacientes como el personal médico. Tanto el personal como quienes ingresen a las instalaciones deben usar cubrebocas, lavarse frecuentemente las manos y usar gel antibacterial. El personal del hospital es responsable de la desinfección constante de superficies con altos niveles de contacto (como escritorios, consultorios, elevadores) y la limpieza de los productos que se reciben. En los casos que aplique, se deben establecer barreras entre escritorios y mantener estos limpios, así como evitar reuniones de más de 5 personas. Las personas que acudan a una consulta médica lo hacen sin acompañantes. Las consultas se programan con menos frecuencia para evitar que haya personas en las salas de espera.

Seguimiento epidemiológico y monitoreo

Vigilancia epidemiológica y atención ambulatoria

Prevalencia de enfermedades que se asocian a formas graves de COVID-19 en la Ciudad de México:



- Hipertensión arterial: 20.2% en mayores de 20 años
- Diabetes mellitus: 12.7 % en mayores de >20 años
- Sobrepeso: 39.9%
- Obesidad: 35%
- Sobrepeso y Obesidad : 75.1% en mayores de 20 años
(Fuente: Ensanut 2018)

Otros grupos en riesgo frente al COVID-19:

- Personas mayores de 65 años
- Mujeres embarazadas
- Personas con enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Personas con asma
- Personas con VIH
- Personas con cáncer
- Personas con enfermedades autoinmunes

Medidas:

- Continuar con el tamizaje automatizado (vía SMS, Locatel, etc.) y canalización a las jurisdicciones sanitarias
- Atención en unidades de salud de primer contacto
- Mantener las actividades de los centros de salud monitores Covid
- Intensificar acciones en colonias prioritarias
- Identificación de casos y contactos con visita domiciliaria
- Evaluación de síntomas, recomendaciones sanitarias y terapéuticas
- Toma de muestras y seguimiento
- Identificación y atención de brotes detectados por las brigadas de salud en tu casa, por centros de salud o por resultados de pruebas
- Monitoreo permanente de la red negativa de IRAG (casos y defunciones)
- Vigilancia de personas con comorbilidades:
 - Diabetes: 653,989 casos. Los que tienen mayor riesgo son los casos descontrolados, que representan 85%, es decir, 555,890.
 - Hipertensión arterial: 842,770, casos descontrolados 55%, es decir, 463,523
 - Obesidad: 2,696,863
 - El grupo con mayor riesgo es el de grado 3, (3%) con un total de 80,906. Este grupo generalmente tiene también diabetes e hipertensión.

Vigilancia y atención en espacios-población específicos: clínicas y zonas de alto contagio como la CEDA (Central de Abasto)

- Seguimiento y aplicación de pruebas en trabajadores de la salud
- Aplicación de pruebas, estudio de casos, seguimiento de contactos y atención en el subsistema de servicios médicos en reclusorios y medicina legal.
- Intervención médico-sanitaria permanente en la CEDA

Esquema de pruebas intensivo y ágil

El esquema de pruebas es intensivo, similar al esquema que actualmente aplica la Ciudad en colaboración con el Instituto Nacional de Nutrición y el Instituto de Ciencias Genómicas. Deberá ser ágil en el sentido de que los resultados de las pruebas se deberán obtener en un menor tiempo y no esperar semanas para la confirmación de la prueba. Actualmente se cuenta con la capacidad de hacer 1,000 pruebas diarias, y se pretende incrementarlo.



Se priorizan las pruebas realizadas a:

- Personas con alta probabilidad de contagio que hayan usado el sistema de tamizaje
- Personas que tuvieron contacto con un caso confirmado (identificados mediante la App COVID-19 CDMX)
- Agentes dispersores, personas que tienen contacto con muchas otras durante su jornada laboral (trabajadores de supermercados, prestadores de servicios esenciales, trabajadores del transporte público, elementos de la SSC)

Estrategia de rastreo de contagios

El grupo de brigadas de la CDMX y el equipo de monitoreo epidemiología de la SEDESA se reforzará, quienes se encargan de:

- Visitas en territorio priorizando población vulnerable en las zonas más marginadas, como los asentamientos irregulares a cargo de Participación Ciudadana
- Entrevista con los pacientes confirmados que ingresen a los hospitales COVID-19 para obtener la información de contacto de las personas con las que interactuaron desde 2 días antes de presentar síntomas
- Seguimiento y contacto telefónico a cargo de Locatel y los promotores de Participación Ciudadana que no pueden salir por sus condiciones de edad o por tener a sus hijos en casa
- Información epidemiológica de seguimiento de contactos que proporcione SEDESA con base en las pruebas realizadas

La coordinación de estas brigadas está a cargo de la SEDESA y su objetivo es dar seguimiento personalizado a pacientes potenciales, con el objetivo de contener la expansión de la pandemia, así como identificar brotes de contagios y actuar rápidamente para prevenir su crecimiento desmedido.

REGLAS CLARAS DE RE-CONFINAMIENTO PARA EVITAR REBROTOS

Semáforo epidemiológico y comité de monitoreo

Se toma como punto de referencia la información de la fecha de reapertura. La comparación de los datos se hace contra los datos diarios de hospitalizaciones, identificación de brotes locales por medio de los rastreadores, combinación de pruebas, reporte de casos en negocios y el sistema de tamizaje en sus diversos canales.

Se deberá establecer un comité como responsable de determinar si se continúa la reapertura o se retoma el confinamiento con base en dicha información de los indicadores del semáforo.

Reglas de seguimiento y decisión de semáforo



Semáforo epidemiológico diario CDMX*

Ocupación mayor a 65%

O dos semanas de
incremento estable

Ocupación menor a 65%

Y dos semanas de tendencia a
la baja

Ocupación menor a 50%

Y dos semanas de tendencia
a la baja

Ocupación menor a 50%

Al menos un mes con
ocupación baja estable

*Reglas en revisión constante con expertos

Además de las reglas del semáforo se recomienda prestar mucha atención a los siguientes indicadores para proponer un regreso a la cuarentena:

- a. Incremento en la tendencia de ocupación hospitalaria y UCI de acuerdo a los datos observados diariamente y comparación con el modelo
- b. Aumento en la tasa de reproducción R_0 por encima de 1 de acuerdo a la estimación que realice la ADIP con base en el seguimiento diario de los datos observados
- c. Identificación de nuevos brotes
 - i. Detectados por la estrategia mixta de rastreo de contagios
 - ii. Detectados mediante las pruebas realizadas por SEDESA



Preguntas frecuentes

Preguntas frecuentes en el color rojo

¿Qué es la nueva normalidad?

El regreso a las actividades será escalonado, con un semáforo de 4 colores donde el rojo será para el regreso de las actividades esenciales y el verde el regreso a la nueva normalidad. No podemos relajar las medidas de confinamiento hasta confirmar una tendencia estable de caída en ingresos diarios hospitalarios.

¿Aún me puedo contagiar?

El riesgo continúa presente, siguiendo las medidas de prevención y respetando la sana distancia, evitaremos el contagio.

¿Qué empresas pueden regresar a sus actividades?

El regreso a la actividad económica será determinado por aquellos incluidos en cada color del semáforo. Los negocios incluidos en el color rojo que no cerraron continuarán operando con medidas estrictas de sanidad y aislamiento. Con la adición de la construcción, la minería y la industria relacionada con la fabricación de equipo de transporte.

En el transporte público, ¿es obligatorio el uso de mascarilla?

Las medidas preventivas siguen siendo obligatorias, esto implica el uso de cubrebocas en todo momento, así como la sana distancia. De esta forma evitaremos el contagio que aún está presente.

¿Ya podemos regresar a trabajar?

El retorno a los lugares de trabajo será determinado por el color del semáforo. Por el momento si tus labores no corresponden a los sectores esenciales deberás continuar trabajando a distancia.

¿Se mantendrá el programa Hoy No Circula?

En esta etapa el Hoy No Circula se mantiene como obligatorio con las mismas indicaciones que se implementaron durante el confinamiento.

¿Puedo salir sin cubrebocas?

El uso de cubrebocas es esencial para la prevención de contagios, sobre todo en el transporte público o lugares concurridos.

¿Puedo hacer ejercicio al aire libre?

El regreso sin medidas de precaución al deporte podría ser problemático en la propagación de la pandemia. ¡No desesperes! Las actividades se reabrirán en un proceso medido y gradual de acuerdo a las características de contacto de la disciplina deportiva, los espacios de práctica, y las condiciones de contagio de las zonas de la Ciudad de México.

Preguntas frecuentes en el color naranja

¿Abrirán todas las estaciones del metro?

Por el momento el transporte público operará con algunas estaciones cerradas para aumentar la velocidad de los trenes en las estaciones de más demanda y evitar aglomeraciones.

¿Puedo ir a un restaurante/cine?

¡Claro! Sin olvidar las medidas preventivas, como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y la sana distancia. Por ahora los restaurantes deberán operar al 30% de su capacidad, y si vas al cine



deberás dejar dos butacas vacías entre cada persona, evita aglomeraciones. Ayúdanos a cuidarte.

¿Puedo ir a la iglesia/templo?

Los servicios religiosos deberán operar al 30% de su capacidad en esta etapa, manteniendo distancia y evitando contagio físico entre los asistentes. Evitar aglomeraciones es fundamental para evitar la propagación del virus. Si eres parte de la población vulnerable te recomendamos, quedarte en casa.

¿Puedo hacer reuniones/fiestas?

Evitar aglomeraciones en lugares cerrados o pequeños es fundamental para evitar una segunda ola de contagios.

¿Si me contagio quién me ayuda?

Est test de tamizaje continúa operando vía SMS, enviando la palabra covid al 51515. Los hospitales COVID seguirán disponibles para tí. Recuerda que puedes consultar su disponibilidad en nuestra App CDMX o en la página hospitales.covid19.cdmx.gob.mx

¿Puedo visitar a mis padres?

No olvides que aún son necesarias las medidas preventivas para evitar contagios. Si tus familiares pertenecen al grupo vulnerable, te recomendamos evitar el contacto físico.

¿Puedo ir al gym?

Al no ser una actividad esencial para la mayoría de la población y ser un punto de alto riesgo de contagio, los gimnasios permanecerán sin operaciones.

¿Ya puedo circular todos los días?

El programa Hoy no circula temporal establecido como medida extraordinaria dejará de operar en esta fase, por lo que aplicarán las reglas normales.

¿Puedo realizar actividades deportivas?

El regreso sin medidas de precaución al deporte podría ser problemático en la propagación de la pandemia.

Las actividades se reabrirán en un proceso medido y gradual de acuerdo con:

- a) características de contacto de la disciplina deportiva.
- b) espacios de práctica.
- c) condiciones de contagio de las zonas.

Preguntas frecuentes en el color amarillo

¿Las clases regresan a la normalidad?

Las autoridades sanitarias y educativas anunciarán cuándo es posible regresar a actividades presenciales. En todos los casos deben tomarse medidas de limpieza en los espacios y de higiene entre maestros y alumnos.

¿Mi abuelita ya puede salir?

Podrá salir durante esta etapa con extremas precauciones.

Se recomienda que la población vulnerable se mantenga resguardada si no es necesario realizar actividades en el exterior.

¿Puedo practicar deportes de contacto?

Recomendamos evitar la práctica de disciplinas deportivas que sean de contacto.



Anexos

Semáforo de industrias y negocios

A continuación se detallan los giros de negocio por categoría. Las categorías van de acuerdo al código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte vigente.

Actividades Rojas

1. **Servicios de salud y de asistencia social**
 - a. 6221 Hospitales generales
 - b. 6222 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción
 - c. 6223 Hospitales de otras especialidades médicas
 - d. 6211 Consultorios médicos
 - e. 6212 Consultorios dentales
 - f. 62131 Consultorios de quiropráctica
 - g. 62132 Consultorios de optometría
 - h. 62133 Consultorios de psicología
 - i. 62134 Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
 - j. 62139 Otros consultorios para el cuidado de la salud
 - k. 6214 Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
 - l. 6215 Laboratorios médicos y de diagnóstico
 - m. 6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
 - n. 623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud
 - o. 6242 Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia
 - p. 54194 Servicios veterinarios
2. **Abarrotes, tiendas de autoservicio y productos de cuidado a la salud**
 - a. 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
 - b. 461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
 - c. 4331 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
 - d. 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud
3. **Giros del sector primario (agricultura, ganadería)**
 - a. 111 Agricultura
 - b. 112 Cría y explotación de animales
 - c. 113 Aprovechamiento forestal
4. **Cría y explotación de animales**
 - a. 114 Pesca, caza y captura
 - b. 115 Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales
5. **Logística y servicios de transporte**
 - a. 481 Transporte aéreo
 - b. 482 Transporte por ferrocarril
 - c. 483 Transporte por agua
 - d. 485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril
 - e. 486 Transporte por ductos
 - f. 487 Transporte turístico
 - g. 488 Servicios relacionados con el transporte
 - h. 491 Servicios postales
 - i. 437 Intermediación de comercio al por mayor
 - j. 4312 Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco



- k. 484 Autotransporte de carga
- l. 492 Servicios de mensajería y paquetería
- 6. **Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final**
 - a. 22111 Generación de energía eléctrica
 - b. 22112 Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica
 - c. 22121 Suministro de gas natural por ductos al consumidor final
 - d. 22131 Captación, tratamiento y suministro de agua
- 7. **Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación**
 - a. 561 Servicios de apoyo a los negocios
 - b. 562 Manejo de residuos y servicios de remediación
- 8. **Construcción**
 - a. 236 Edificación
 - b. 237 Construcción de obras de ingeniería civil
 - c. 238 Trabajos especializados para la construcción
- 9. **Fabricación de equipo de transporte**
 - a. 3361 Fabricación de automóviles y camiones
 - b. 3362 Fabricación de carrocerías y remolques
 - c. 3363 Fabricación de partes para vehículos automotores
 - d. 3364 Fabricación de equipo aeroespacial
 - e. 3365 Fabricación de equipo ferroviario
 - f. 3366 Fabricación de embarcaciones
 - g. 3369 Fabricación de otro equipo de transporte
- 10. **Servicios funerarios**
 - a. 8123 Servicios funerarios y administración de cementerios
- 11. **Bancos y servicios financieros**
 - a. 522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
 - b. 523 Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera
 - c. 524 Compañías de seguros, fianzas, y administración de fondos para el retiro
 - d. 525 Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de inversión
- 12. **Otros servicios excepto actividades gubernamentales**
 - a. 811 Servicios de reparación y mantenimiento
- 13. **Espacios Públicos: parques y explanadas**
- 14. **Producción alimentaria**
 - a. 31212 Elaboración de cerveza

Actividades Naranjas

- 1. **Restaurantes (al 30% de su capacidad)**
 - a. 7223 Servicios de preparación de alimentos por encargo
 - b. 7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas
- 2. **Comercio de productos no esenciales en micronegocios y pequeños negocios (menos de 30 empleados) con flujos para clientes, aforo reducido y señalética**
 - a. 432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado
 - b. 4332 Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería
 - c. 4333 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos
 - d. 4334 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
 - e. 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado



- f. 465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal
- g. 467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- h. 468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes
- i. 469 Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares
- 3. **Hoteles (al 30% de su capacidad)**
 - a. 72111 Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino
 - b. 72131 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
- 4. **Servicios jurídicos (notarías) y bufetes de abogados que den atención a la población**
 - a. 54111 Bufetes jurídicos
 - b. 54112 Notarías públicas
 - c. 54119 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
 - d. 9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público
- 5. **Trámites y servicios de gobierno (atención al público)**
 - a. 9312 Administración pública en general
- 6. **Eventos deportivos sin público para ser televisados previa prueba con resultado negativo de los participantes**
 - a. 7112 Deportistas y equipos deportivos profesionales
- 7. **Cines y teatros**
 - a. 51213 Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
 - b. 7111 Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales
- 8. **Servicios religiosos**
 - a. 81321 Asociaciones y organizaciones religiosas
- 9. **Trabajadoras/es del hogar**
 - a. 81411 Hogares con empleados domésticos
- 10. **Espacios Públicos: parques y explanadas**

Actividades Amarillas

- 1. **Restaurantes (al 60% de su capacidad)**
 - a. 7223 Servicios de preparación de alimentos por encargo
 - b. 7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas
- 2. **Hoteles (al 60% de su capacidad)**
 - a. 72111 Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino
 - b. 72131 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
- 3. **Tiendas departamentales (al 60% de su capacidad)**
 - a. 4622 Comercio al por menor en tiendas departamentales
- 4. **Asociaciones y organizaciones civiles y políticas (al 60% de su capacidad)**
 - a. 81322 Asociaciones y organizaciones políticas
 - b. 81323 Asociaciones y organizaciones civiles
- 5. **Cines y teatros**
 - a. 51213 Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales
 - b. 7111 Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales
- 6. **Peluquerías y estéticas**
 - a. 81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías
- 7. **Corporativos y oficinas de servicios privados**
 - a. 551 Corporativos



8. **Oficinas gubernamentales**
 - a. 931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia
 - b. 932 Organismos internacionales y extraterritoriales
9. **Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles**
 - a. 531 Servicios inmobiliarios
 - b. 532 Servicios de alquiler de bienes muebles
 - c. 533 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
10. **Servicios religiosos (al 60% de capacidad de aforo)**
 - a. 81321 Asociaciones y organizaciones religiosas
11. **Servicios profesionales, científicos y técnicos**
 - a. 5411 Servicios legales
 - b. 5412 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
 - c. 5413 Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
 - d. 5414 Diseño especializado
 - e. 5415 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
 - f. 5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica
 - g. 5417 Servicios de investigación científica y desarrollo
 - h. 5418 Servicios de publicidad y actividades relacionadas
 - i. 54191 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
 - j. 54192 Servicios de fotografía y videograbación
 - k. 54193 Servicios de traducción e interpretación
12. **Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos al 60% de su capacidad de aforo)**
 - a. 712 Museos, sitios históricos, zoológicos y similares
 - b. 71311 Parques con instalaciones recreativas
 - c. 71312 Casas de juegos electrónicos
 - d. 71321 Casinos
 - e. 71329 Loterías y otros juegos de azar
 - f. 71391 Campos de golf
 - g. 71392 Pistas para esquiar
 - h. 71395 Boliches
 - i. 713991 Billares
 - j. 713992 Clubes o ligas de aficionados
13. **Espacio público: parques y explanadas al 60% de su capacidad de aforo**

Actividades Verdes

1. **Gobierno y servicios públicos**
 - a. 931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia
2. **Gimnasios**
 - a. 711 Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados
3. **Antros y bares**
 - a. 7224 Centros nocturnos, bares, cantinas y similares

Número de personas asociadas a cada subsector o rama económica por categoría/etapa de apertura

Actividades Rojas

Sector	Código SCIAN	Denominación de la actividad	Estimado de negocios	Estimado trabajadores
Servicios de salud y de asistencia social	6221	Hospitales generales	251	47,118
	6222	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción	18	1,471
	6223	Hospitales de otras especialidades médicas	95	16,286
	6211	Consultorios médicos	6,843	62,695
	6212	Consultorios dentales	7,347	25,416
	62131	Consultorios de quiropráctica	252	1,024
	62132	Consultorios de optometría	508	1,673
	62133	Consultorios de psicología	746	3,328
	62134	Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	395	3,325
	62139	Otros consultorios para el cuidado de la salud	1,755	6,758
	6214	Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	143	2,601
	6215	Laboratorios médicos y de diagnóstico	822	9,977
	6219	Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico	24	166
	623	Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	299	6,893
	6242	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	472	2,383
54194	Servicios veterinarios	1,956	7,855	
Abarrotes, tiendas de autoservicio y productos de cuidado a la salud	431	Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	3,014	72,380
	461	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	86,732	291,530
	4331	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	361	20,679
	464	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	11,309	54,125
Giros del sector primario (agricultura, ganadería)	111	Agricultura	1	3
	112	Cría y explotación de animales	28	181
	113	Aprovechamiento forestal	0	0
Cría y explotación de animales	114	Pesca, caza y captura	10	76
	115	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	23	686
Logística y servicios de transporte	481	Transporte aéreo	56	6,696
	482	Transporte por ferrocarril	7	2,014
	483	Transporte por agua	5	721
	485	Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	581	37,959
	486	Transporte por ductos	11	835
	487	Transporte turístico	29	484



	488	Servicios relacionados con el transporte	854	27,781
	491	Servicios postales	69	3,538
	437	Intermediación de comercio al por mayor	105	2,309
	4312	Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco	203	14,667
	484	Autotransporte de carga	879	23,284
	492	Servicios de mensajería y paquetería	323	10,539
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	22111	Generación de energía eléctrica	48	4,348
	22112	Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica	11	1,098
	22121	Suministro de gas natural por ductos al consumidor final	7	563
	22131	Captación, tratamiento y suministro de agua	351	10,150
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	561	Servicios de apoyo a los negocios	8,326	354,089
	562	Manejo de residuos y servicios de remediación	100	4,237
Construcción	236	Edificación	801	44,956
	237	Construcción de obras de ingeniería civil	345	25,997
	238	Trabajos especializados para la construcción	1,145	19,726
Fabricación de equipo de transporte	3361	Fabricación de automóviles y camiones	10	3,122
	3362	Fabricación de carrocerías y remolques	21	170
	3363	Fabricación de partes para vehículos automotores	132	8,828
	3364	Fabricación de equipo aeroespacial	1	3
	3365	Fabricación de equipo ferroviario	3	506
	3366	Fabricación de embarcaciones	8	62
	3369	Fabricación de otro equipo de transporte	23	1,004
Servicios funerarios	8123	Servicios funerarios y administración de cementerios	534	4,680
Bancos y servicios financieros	522	Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	8,202	59,410
	523	Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera	254	8,742
	524	Compañías de seguros, fianzas, y administración de fondos para el retiro	703	26,028
	525	Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de inversión	5	56
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	811	Servicios de reparación y mantenimiento	30,300	116,255
		Total	177,856	1,463,486



Actividades Naranjas

Sector	Código SCIAN	Denominación de la actividad	Estimado de negocios	Estimado trabajadores
Restaurantes (al 30% de su capacidad)	7223	Servicios de preparación de alimentos por encargo	469	8,918
	7225	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	56,687	304,561
Comercio de productos no esenciales en micronegocios y pequeños negocios (menos de 30 empleados) con flujos para clientes, aforo reducido y señalética	432	Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	1,074	13,476
	4332	Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería	413	9,116
	4333	Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos	272	3,178
	4334	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	458	13,912
	463	Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	24,798	173,641
	465	Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	37,593	150,835
	467	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	13,428	60,030
	468	Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	7,466	66,874
	469	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	60	2,461
Hoteles (al 30% de su capacidad)	72111	Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino	797	25,880
	72131	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	135	2,165
Servicios jurídicos (notarías) y bufetes de abogados que den atención a la población	54111	Bufetes jurídicos	2,168	23,373
	54112	Notarías públicas	212	5,358
	54119	Servicios de apoyo para efectuar trámites legales	259	2,591
	9314	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	946	95,384
Trámites y servicios de gobierno (atención al público)	9312	Administración pública en general	1,222	89,737
Eventos deportivos sin público para ser televisados	7112	Deportistas y equipos deportivos profesionales	13	857
Cines y teatros	51213	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	102	4,371
	7111	Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales	164	1,644
Servicios religiosos	81321	Asociaciones y organizaciones religiosas	3,245	36,730
Trabajadoras/es del hogar	81411	Hogares con empleados domésticos	0	0
		Total	151,981	1,095,092



Actividades Amarillas

Sector	Código SCIAN	Denominación de la actividad	Estimado de negocios	Estimado trabajadores
Restaurantes (al 60% de su capacidad)	7223	Servicios de preparación de alimentos por encargo	469	8,918
	7225	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	56,687	304,561
Hoteles (al 60% de su capacidad)	72111	Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino	797	25,880
	72131	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	135	2,165
Tiendas departamentales (al 60% de su capacidad)	4622	Comercio al por menor en tiendas departamentales	224	26,999
Asociaciones y organizaciones civiles y políticas (a 1/3 de su capacidad)	81322	Asociaciones y organizaciones políticas	9	27
	81323	Asociaciones y organizaciones civiles	1,098	14,535
Cines y teatros	51213	Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales	102	4,371
	7111	Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales	164	1,644
Peluquerías y estéticas	81211	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	20,328	66,944
Corporativos y oficinas de servicios privados	551	Corporativos	185	9,517
Oficinas gubernamentales	931	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	3,800	310,534
	932	Organismos internacionales y extraterritoriales	112	591
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	531	Servicios inmobiliarios	3,897	38,032
	532	Servicios de alquiler de bienes muebles	1,715	11,487
	533	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	16	314
Servicios religiosos (al 60% de capacidad de aforo)	81321	Asociaciones y organizaciones religiosas	3,245	36,730
Servicios profesionales, científicos y técnicos	5411	Servicios legales	2,639	31,332
	5412	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	1,872	32,803
	5413	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1,043	26,824
	5414	Diseño especializado	663	5,397
	5415	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	966	37,521
	5416	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	1,822	80,621
	5417	Servicios de investigación científica y desarrollo	116	8,157
	5418	Servicios de publicidad y actividades relacionadas	1,449	33,488
	54191	Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión	175	7,221



		pública		
	54192	Servicios de fotografía y videograbación	1,268	4,402
	54193	Servicios de traducción e interpretación	20	255
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos al 60% de su capacidad de aforo)	712	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	180	6,204
	71311	Parques con instalaciones recreativas	134	3,276
	71312	Casas de juegos electrónicos	901	3,139
	71321	Casinos	0	0
	71329	Loterías y otros juegos de azar	679	7,248
	71391	Campos de golf	5	535
	71392	Pistas para esquiar	0	0
	71395	Boliches	12	319
	713991	Billares	192	700
	713992	Clubes o ligas de aficionados	62	638
		Total	107,181	1,153,329

Actividades Verdes

Sector	Código SCIAN	Denominación de la actividad	Estimado de negocios	Estimado trabajadores
Gobierno y servicios públicos	931	Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	3,800	310,534
Gimnasios	711	Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	790	12,430
Antros y bares	7224	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	1,032	9,287
		Total	5,622	332,251

Referencias bibliográficas

- Animal Político. [Estos son los sectores de la economía que se verán más afectados por COVID-19, según previsiones de Hacienda](#). 2 de abril de 2020.
- BBC, [“Coronavirus: What’s the UK’s test, track and trace strategy?”](#), 4 de mayo de 2020.
- BBC, [“Coronavirus: Denmark lets young children return to school”](#), 15 de abril de 2020.
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentarios, [“Protocolo de prevención COVID-19 ‘Mesa Segura’”](#), 13 de mayo de 2020.
- Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, [Registro Nacional de Casos de SIDA. Actualización al Cierre de 2019. Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México](#). 2019
- Connolly, Kate, [“Austria reopens small shops and parks as coronavirus lockdown is relaxed”](#), en The Guardian, 14 de abril de 2020.
- Crocker, Andrew, Kurt Opsahl y Bennett Cyphers, [“The Challenge of Proximity Apps For COVID-19 Contact Tracing”](#) Electronic Frontier Foundation, 10 de abril de 2020.
- D’Amore, Rachael, [“Coronavirus: More than 27,000 Canadians register as volunteers to help provinces”](#) Global News, 10 de abril de 2020.
- Federal Council (Gobierno de Suiza), [“Federal Council to gradually ease measures against the new coronavirus”](#), 16 de abril de 2020.
- GardaWorld, [“Netherlands: Authorities extend ban of major public events to September 1 due to COVID-19”](#), 21 de abril de 2020.
- Holder, Sarah, [“Who wants to be a contact tracer?”](#), en Citylab, 12 de mayo de 2020.
- INEGI. [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\)](#), Cuarto trimestre de 2019.
- Scott, Dylan, [“Contact tracing, explained”](#), en Vox, 4 de mayo de 2020.
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), 6º Informe de Gobierno, Secretaría de Salud de la Ciudad de México. 2018.
- Singapore University of Technology and Design, [“Predictive Monitoring of Covid-19”](#), 2 de mayo de 2020.
- Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (S.U.I.V.E.), [20 principales causas de morbilidad, 4º Trimestre Preliminar \(Semanas epidemiológicas 40 a 52\)](#), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Snyder, Garrett, [“Reduced tables, temperature checks, disposable menus. California officials outline ‘new normal’ for reopening restaurants”](#), en Los Angeles Times, 14 de abril de 2020.
- Tapper, James, [“Recruit volunteer army to trace coronavirus contacts now, urge top scientists”](#), The Guardian, 4 de abril de 2020.
- Traufetter, Gerald, [“Scientific Experts Release Proposals for Loosening the Lockdown”](#), en Der Spiegel, 14 de abril de 2020.
- La Verdad. [Secretaría de Economía de la CDMX indica cuales son los comercios que NO deben abrir](#). 3 de abril de 2020.
- Weizmann Institute, [“A science-based exit for COVID-19”](#), 4 de mayo de 2020.